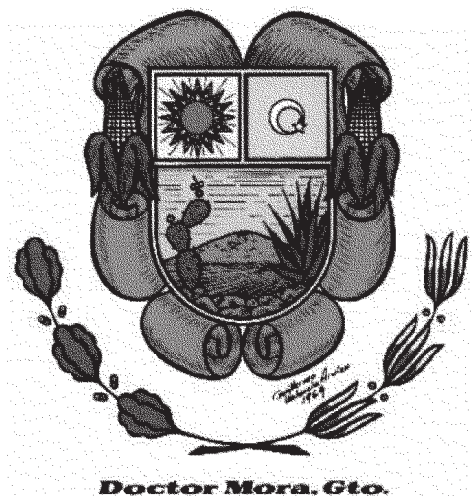


**PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOCTOR MORA, GTO.**

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
DE DOCTOR MORA 2015 – 2018**



El Ciudadano Lic. Christian Flavio Ríos Galicia, Presidente Municipal de Doctor Mora, Guanajuato, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracciones I y XVII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y, 76, fracción I, inciso d), 99, fracción I, inciso b), y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en Sesión Ordinaria número 3/2016 celebrada el día 10 de febrero de 2016, aprobó el **PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE DOCTOR MORA 2015-2018**, al tenor siguiente:

## Índice

I. Presentación

II. Introducción

III. Marco de referencia

IV. Enfoque

V. Conciencia

VI. Mover a la acción

VII. Seguimiento y evaluación

Fuentes de consulta

Abreviaturas

## I.- Presentación

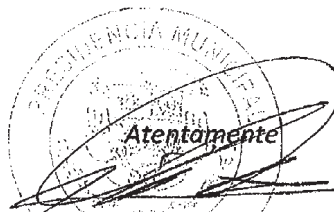
Apreciable ciudadanía doctormoreense, en cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presento a ustedes el *Programa de Gobierno Municipal 2015-2018*, el cual contiene los objetivos, metas y estrategias que servirán de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, asegurando el cumplimiento de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

La propuesta de nuestra gestión se fundamenta en los principios básicos de participación ciudadana, rendición de cuentas y sobre todo el de dar resultados. Llevaremos a cabo un trabajo integral con todos los sectores de la sociedad y los tres órdenes de gobierno, atendiendo los ejes estratégicos:

- Familias sólidas, integradas de personas que ejercen sus derechos en igualdad de oportunidades para desarrollarse plenamente.
- Economía fortalecida, impulsora del desarrollo de los sectores productivos.
- Municipio sustentable, ordenado y protector del medio ambiente.
- Gobierno transparente, de resultados, vigilante de la armonía y paz social.

La convicción de su servidor y equipo de trabajo es contribuir al desarrollo de Doctor Mora, a su estabilidad con orden y paz social, con rostro humano y sentido social.

El reto es grande, pero más grande es mi fe por construir juntos un Doctor Mora a la medida de nuestros sueños, será un privilegio y un honor estar al frente de este gobierno municipal, con profunda ***“Pasión y Compromiso para Servir a Nuestra Gente”***.



Atentamente

**Lic. Christian Flavio Ríos Galicia**  
**Presidente Municipal**

## II.- Introducción

El *Programa de Gobierno Municipal 2015-2018*, se estructura en siete apartados: el primero, "Presentación", donde se señala el propósito e importancia de la elaboración del instrumento; en el segundo la "Introducción" donde se enlista su contenido y estructura; en el tercero "Marco de Referencia" donde se menciona el marco legal nacional y estatal que dan soporte al *Programa*, los actores y participantes, el proceso de la elaboración incluyendo la consulta social, la alineación y congruencia entre el *Programa de Gobierno Municipal* y los instrumentos del orden estatal, federal y municipal; en el cuarto apartado, "Enfoque" se presenta la Mística a través de la visión, misión, valores y ejes estratégicos que sustentan el actuar de la administración durante los próximos tres años de gestión. En el quinto apartado "Conciencia", se describe en un sub apartado la caracterización o el estado actual del territorio municipal, acompañado de gráficos, tablas y mapas que clarifican la información en el territorio municipal, en un segundo sub apartado se presenta el diagnóstico estratégico, de mayor complejidad y de carácter selectivo, al considerar sólo las dificultades principales representadas en árboles de problemas que ponen de manifiesto la relación causa-efecto, incorporando en su análisis indicadores cuantitativos y cualitativos que describen aspectos en los que se requiere intervenir de manera inmediata. En el sexto apartado, "Mover a la acción", se determina los ejes estratégicos: 1) Calidad de vida de las familias doctormorenses; 2) Economía fortalecida, impulsora del desarrollo de los sectores productivos; 3) Municipio sustentable, ordenado y protector del medio ambiente; y 4) Gobierno transparente, de resultados, vigilante de la armonía y paz social, todos ellos contienen sus respectivos objetivos, metas e indicadores, estrategias, acciones y proyectos, así como el programa derivado, éstos últimos enlistados al concluir la planeación estratégica; finalmente el séptimo apartado resume los lineamientos generales para el "Seguimiento y evaluación" del *Programa de Gobierno Municipal*, siguiendo el enfoque de la Gestión por Resultados. Al concluir el documento, se agregan las fuentes de consulta y abreviaturas.

### III.- Marco de referencia

#### Marco Jurídico

La planeación municipal tiene su origen en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la cual dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional. El artículo 25 de nuestra Carta Magna establece: “El Estado planeará, coordinará, conducirá y orientará, la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”.

Posteriormente, en el artículo 26 señala: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”.

El instrumento legal que reglamenta lo anterior es la *Ley de Planeación*, la cual determina las normas y principios conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo así como las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

*El Plan Nacional de Desarrollo*, de acuerdo a lo que mandata la Constitución, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad mediante mecanismos de participación social.

En el orden estatal, la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato* en su artículo 14, establece que: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.”

Siendo el municipio base para la división territorial y de la organización política y administrativa del sistema mexicano en el artículo 115 de la *Constitución Federal*; la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato* lo faculta en su fracción II inciso c) del artículo 117 para formular los Planes Municipales de Desarrollo.

La *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato* establece las bases para la integración y funcionamiento del *Sistema Estatal de Planeación*, y garantiza la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere el

mismo ordenamiento. De acuerdo al artículo 9, este *Sistema* se entiende como “un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.”

Así mismo, en su artículo 24, establece que para el ámbito municipal, el *Programa de Gobierno Municipal* forma parte de los instrumentos del *Sistema Estatal de Planeación*.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece en el artículo 98. La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el *Sistema Nacional de Planeación Democrática* y el *Sistema Estatal de Planeación*; artículo 99. Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I. *Plan Municipal de Desarrollo*;

- a) *Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial*; y
- b) *Programa de Gobierno Municipal*.

1. Programas derivados del *Programa de Gobierno Municipal*.

Artículo 100. El *Plan Municipal de Desarrollo* contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de *Plan Municipal de Desarrollo* será elaborada por el organismo municipal de planeación.

En el artículo 102, que el *Programa de Gobierno Municipal* contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Señala la Ley que el *Programa de Gobierno Municipal* será elaborado por el organismo municipal de planeación en colaboración con de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal COPLADEM; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente. Se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrá ser publicado en el periódico de mayor circulación en el Municipio.

Este instrumento de planeación se remitirá al *Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica* y será información pública de oficio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 104. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal.

Artículo 105. El *Plan Municipal de Desarrollo*, el *Programa de Gobierno Municipal* y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

### **Congruencia con los instrumentos de planeación**

El *Programa de Gobierno Municipal* ha sido realizado en congruencia con el esquema de planeación, objetivo general, metas y objetivos del *Plan Nacional de Desarrollo*, así también con las dimensiones, estrategias y objetivos específicos señalados en el *Plan Estatal de Desarrollo 2035* y su anexo de *Estrategias Regionales y Subregionales*.

En resumen, el *Plan Nacional de Desarrollo* considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el *Plan* expone la ruta que el gobierno de la república se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como metas nacionales:

UN MÉXICO EN PAZ que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas.

UN MÉXICO INCLUYENTE para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.



UN MÉXICO PRÓSPERO que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

UN MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad.

Por su parte, el *Plan Estatal de Desarrollo 2035* concibe al desarrollo como un proceso social en continua construcción, dirigido a alcanzar el desarrollo integral de la persona en su dimensión material, intelectual y espiritual. Dicho proceso es construido por la propia comunidad, lo que hace que la sociedad sea la autora, gestora y beneficiaria de su progreso. Este modelo se estructura a partir de cuatro principales dimensiones estratégicas del desarrollo.

DIMENSIÓN ESTRATEGIA HUMANO Y SOCIAL, a través de la cual se pretende fortalecer a las familias como portadoras de valores y conductas, constructoras de una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada y con profunda identidad cultural y cívica.

DIMENSIÓN ESTRATEGIA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO a través de la cual se pretende promover una gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano, que garantice una sociedad democrática, justa y segura.

DIMENSIÓN ESTRATEGIA ECONOMÍA, a través de la cual se pretende impulsar una economía basada en el conocimiento y la conectividad, con un sistema de clúster de innovación y alto valor agregado.

DIMENSIÓN ESTRATEGIA MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO, a través de la cual se pretende contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, en armonía con el medio ambiente.

En cuanto a la publicación de la *Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2035 de Doctor Mora*, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado Número 171, de fecha 25 de octubre de 2013, considera cuatro ámbitos para el desarrollo, a los cuales se alinean los cuatro ejes estratégicos del *Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018*.

<i>Plan Municipal de Desarrollo 2035 de Doctor Mora</i>	<i>Programa de Gobierno Municipal</i>
ÁMBITO SOCIAL Y HUMANO.	EJE ESTRATÉGICO 1.- CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DOCTORMERENSES.
ÁMBITO ECONÓMICO.	EJE ESTRATÉGICO 2.- ECONOMÍA FORTALECIDA, IMPULSORA DEL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.
ÁMBITO MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO.	EJE ESTRATÉGICO 3: MUNICIPIO SUSTENTABLE, ORDENADO Y PROTECTOR DEL MEDIO AMBIENTE.
ÁMBITO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.	EJE ESTRATÉGICO 4: GOBIERNO TRANSPARENTE, DE RESULTADOS, VIGILANTE DE LA ARMONÍA Y PAZ SOCIAL.

## **Actores involucrados y participación social en el proceso de planeación**

La elaboración del *Programa de Gobierno Municipal* se realizó conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, consta de varias etapas en las que participaron principalmente el Organismo Municipal de Planeación con la figura de Dirección de Planeación Gestión y Seguimiento, el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, las y los titulares de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, y por parte de la sociedad, las y los integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEM).

Primeramente, para este ejercicio se sometieron a análisis las diferentes peticiones de la ciudadanía y las necesidades identificadas durante el proceso de la campaña electoral, así también los principales compromisos contraídos por el ahora Presidente Municipal C. Lic. Cristián Flavio Ríos Galicia.

Posteriormente, en las instalaciones del Sistema DIF Municipal el día 23 de enero de 2016, se llevó a cabo la primera reunión informativa para el Ayuntamiento y personal de nivel directivo, por parte del Presidente Municipal C. Lic. Cristián Flavio Ríos Galicia y la C. Asesora Lic. Constanza Isabel Guerrero Hernández, en la cual se indicó el proceso de elaboración del instrumento de planeación, las y los actores involucrados, roles, funciones e importancia del instrumento para la Administración Pública Municipal en el marco de la fecha límite para el cumplimiento legal.

Paralelamente se llevaron a cabo los preparativos, por parte de la Directora de Planeación Gestión y Seguimiento para la conformación del COPLADEM, siendo necesario actualizar su Reglamento Interior; conforme a la reforma a la Ley Orgánica Municipal publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 27 de marzo de 2015. Proceso en el cual participó la Comisión del Ayuntamiento de Reglamentos y Bandos, siendo aprobado por ésta el 28 de enero de 2016 y por el Ayuntamiento en la Sesión Extraordinaria No. 02 de fecha 29 de enero del 2016, misma sesión donde se aprobó la lista de personas que integrarían el nuevo COPLADEM.

El mismo día 29 de enero, por la tarde en el Patio Central de la Presidencia Municipal, se procedió a realizar la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEM, donde el Alcalde tomó protesta a sus integrantes, continuando con una presentación por parte de la Directora de Planeación Gestión y Seguimiento, sobre las funciones del Consejo, su estructura y fines.

Posteriormente la Consultora contratada por el municipio, Lic. Constanza Isabel Guerrero Hernández, facilitó el proceso para la elaboración del *Programa de Gobierno*, realizando la

consulta social para obtener la visión social e identificación de las principales problemáticas y propuestas de solución en cada uno de los cuatro ámbitos, acordes al Plan de Desarrollo Municipal de Doctor Mora 2035.

Las comisiones de trabajo del COPLADEM se integraron de la siguiente manera:

**Humano y Social**

- Comisión Salud Pública y Asistencia Social
- Comisión de Desarrollo Social
- Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

**Economía y Competitividad**

- Comisión de Desarrollo Rural y Económico
- Comisión de Obras y Servicios Públicos

**Medio Ambiente y Territorio**

- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial.

**Administración Pública y Estado de derecho**

- Comisión de Seguridad Pública y Tránsito

Con los siguientes resultados:

VISION	PROBLEMÁTICA	PROPUESTAS
<b>HUMANO Y SOCIAL</b>		
1. Integración en los ámbitos de familia, educación y cultura, para que no haya familias vulnerables.	Falta de valores. Disponibilidad paterna de tiempo de calidad. Difusión de los programas sociales a través de los medios de comunicación Fuentes de empleo. Migración.	Campañas de concientización. Involucrar a la ciudadanía en contraprestación del programa social. Aplicación del reglamento que rige en el municipio. Seguimiento a los programas de manera integral.
2. Prevención de la salud.	Llegar a la población con una buena estrategia integral basada en las necesidades de cada ámbito.	Programas de prevención por parte de la secretaria de educación y la secretaria de salud.
3. Acabar con el rezago educativo. (aprobación, deserción, retención y eficiencia terminal).	Diagnóstico del municipio.	Involucrar a todas las áreas para prevenir la deserción escolar.
<b>EJE ECONOMIA Y COMUNICACION</b>		
4. Con más oportunidades de empleo.	No hay personal capacitado.	Capacitación acorde a las características, condiciones y necesidades del entorno.
5. Mejores condiciones para el campo.	Implementación de nuevos sistemas de riego y captación de agua.	Presas y borderías. Sistemas de goteo y capacitación de implementación.
6. Mejoramiento a la vivienda.	No existe presupuesto para vivienda.	Priorizar entrega del apoyo y dar seguimiento para que el recurso se aplique.
<b>MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO</b>		
7. Con un gran desarrollo tecnológico, con la finalidad de ahorrar energía.	Sobrecalentamiento global.	Uso de energías alternativas como son: biodigestores, calentadores, cosechas de agua, bordería y presas y ollas de almacenamiento.
8. Reciclaje de residuos solidos	Contaminación en suelos.	Programa integral para la separación de

		los residuos sólidos y educación ambiental.
9. Crecimiento ordenado, sin explotar los mantos acuíferos.	Asentamientos irregulares. Existen comunidades que no cuentan con agua.	Dar seguimiento al PDUOET. Colocación de medidores en las comunidades para un mejor control del agua.
10. Conservación de usos de suelo	Se desaprovechan las zonas agrícolas.	
11. Viviendas autosustentables	No existe certeza jurídica de los predios, por lo que no se puede acceder a programas sociales.	Implementación de programas que les dé certeza jurídica (escrituración).
<b>ADMINISTRACION PUBLICA Y ESTADO DE DERECHO</b>		
12. Vialidad segura.	Falta de personal de seguridad pública, robos y vandalismo.	Capacitación al personal de la administración pública.
13. Policías honestos		
14. Participación ciudadana	Convocatorias para el ingreso de más personal.	Vecino vigilante. Pláticas en planteles educativos y a la sociedad.
15. Alumbrado público.	Inseguridad por falta de alumbrado público.	Arreglo de las lámparas de las comunidades.
16. Profesionalización del personal (personal capacitado para un trato digno).	Falta de capacitación del personal.	Capacitación al personal de seguridad.

El 30 de enero del mismo mes, en las instalaciones del Sistema DIF Municipal, se definió la Mística o “Enfoque” de la nueva Administración: visión de Gobierno, misión, valores y ejes estratégicos, que distinguirán el actuar de las autoridades y del personal, en correspondencia con la visión, problemáticas de atención y propuestas vertidas en la consulta social del COPLADEM.

En continuidad el 06 de febrero, en mesas de trabajo temáticas participativas, se llevó a cabo un ejercicio de revisión documental por parte de cada uno de las y los titulares de las dependencias municipales, tomando como referencia el *Plan 2035* y del *Programa de Gobierno Municipal 2013-2015*, para la obtención de información para la caracterización, el análisis estadístico y diagnóstico estratégico, procediendo con la metodología de marco lógico para obtener los árboles de problemas y los árboles de objetivos, desprendiendo así el apartado de planeación “Mover a la acción”: objetivos e indicadores, estrategias y alternativas de solución traducidas en acciones, programas y proyectos con metas al 2018.

## IV. Enfoque

### Alineación

Este *Programa de Gobierno Municipal* se alinea a la visión estratégica del *Plan Estatal de Desarrollo para el Estado Guanajuato 2035*: “Guanajuato tiene como eje del desarrollo a la persona, cuenta con familias sanas y educadas que conviven en ciudades humanas y comunidades dignas. Goza de una economía basada en el conocimiento en armonía con el medio ambiente. Forja su destino mediante la gobernanza, evalúa sus resultados y da seguimiento a sus anhelos.”

A la visión del *Plan Municipal de Desarrollo de Doctor Mora 2035*: “Lograr una comunidad calificada para generar alta participación ciudadana siendo una Administración ejemplar, organizada y activa, caracterizada por sus acciones orientadas en cuanto a los valores, transparencia en la información, actividades productivas, infraestructura, servicios, tecnología y desarrollo sustentable de los recurso naturales con los que contamos, lo que no permitirá abatir rezagos en pobreza, analfabetismo e inequidad sanitaria, ubicándolo en un índice de rezago social bajo, la agricultura ha alcanzado un grado significativo de tecnificación mediante la adecuada transferencia de tecnología, las localidades rurales han logrado que las unidades de producción alimenticia estén fuera de riesgo que presenta el cambio climático, ha generado una dinámica ganadera que reúne a un mercado regional, atrayendo naves impulsoras de empleo que brindan empleo a la mano de obra que hay en el municipio, ha logrado brindar sustentabilidad a sus recursos naturales, especialmente al agua. Todo ello en un ambiente de respeto al Estado de derecho a través de un gobierno municipal participativo, transparente y profesional.”

### Visión del Gobierno 2015 - 2018

Doctor Mora cuenta con mujeres y hombres educados en igualdad de oportunidades, autogestivos y participativos para su mejor calidad de vida y salud. Promotor del rescate de los valores sociales e identidad cultural. Un municipio en crecimiento y constante desarrollo con oportunidades de empleo, impulsor de emprendedores que potencian las vocaciones productivas con tecnologías sustentables, limpio y ordenado, con una fuerte cultura ambiental, que reusa, recicla y reutiliza los recursos ambientales. Con un gobierno que propicia la tranquilidad y el bienestar de los doctormorenses y atiende de manera eficaz y oportuna las necesidades de la ciudadanía con pleno respeto a los derechos humanos.

## Misión

Somos un gobierno joven, innovador y con sentido humanista, abierto y participativo, transparente en la gestión y el manejo de los recursos públicos, comprometido con el desarrollo, brindando un trato justo y de igualdad social, elevando la calidad de vida y el bien común. Sensible a las necesidades de la población doctormoreense; centrando esfuerzos de manera conjunta para atender las necesidades de la población más vulnerable, con valores, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

## Valores

**Transparencia.**- Realizar las acciones con claridad y darlas conocer oportunamente.

**Honestidad.**- Actuar con rectitud conforme a la verdad.

**Equidad.**- Dar a cada persona lo que le corresponde de acuerdo a sus necesidades y características, brindando las mismas oportunidades para mujeres y hombres.

**Humildad.**- Actuar con sencillez y calidez en el trato que se brinda a las personas; colocándonos siempre en el lugar del otro para comprenderlo.

**Agradecimiento.**- Sentimiento de gratitud y gesto de reconocimiento y consideración hacia las personas que nos dan la oportunidad de servirles.

**Compromiso.**- Realizar las actividades de una forma responsable, en beneficio de la sociedad a la que otorgamos nuestros servicios.

## Ejes estratégicos

- I. Calidad de vida de las familias doctormorenses.
- II. Economía fortalecida, impulsora del desarrollo de los sectores productivos.
- III. Municipio sustentable, ordenado y protector del medio ambiente.
- IV. Gobierno transparente, de resultados, vigilante de la armonía y paz social.

## V. Conciencia

### Características generales del municipio

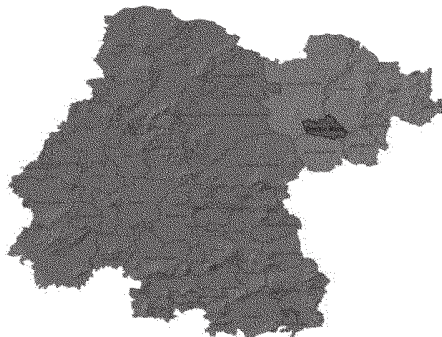
La identidad cultural remonta a la época prehispánica, con una presencia de otomíes en la zona por un periodo aproximado de 150 años, posteriormente una fase chichimeca hacia el período 1500-1530, dejando vestigios arqueológicos encontrados en fechas recientes en la localidad de Peña Rodada, sin contar a la fecha con población indígena en el municipio. En la época colonial se formó la Hacienda de Agostadero de Charcas con los primeros trabajadores a disposición de Don Agustín González Cossio, personas de gran fe católica, que dieron margen a las festividades que a la fecha se continúan celebrando por sus habitantes y a la edificación del Templo de Santa María de Guadalupe construido en el siglo XVI o XVII y de la Parroquia de Divino Salvador que data del siglo XIX, ambos inmuebles patrimonio cultural.

La población del municipio cimienta su cultura en las fiestas religiosas y paganas, en Semana Santa; los festejos al Santo Patrono en el mes de junio; festividades del 16 de septiembre; Día de los Fieles Difuntos y 20 en noviembre; y el 12 de diciembre, entre otras fechas.

- Ubicación Geográfica

El municipio de Doctor Mora se encuentra dentro de la Región Noreste del Estado de Guanajuato. Esta Región se constituye a su vez por dos subregiones, la 1 que comprende los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú, y la 2 a la que además de Doctor Mora la integran los municipios de San Luis de la Paz y San José Iturbide (ver figura 1).

Figura 1. Doctor Mora. Ubicación (Región I).



Formalizado como municipio en 1949 (siendo el municipio más “joven” de Guanajuato), Doctor Mora se localiza en la Región Noreste del Estado de Guanajuato; Latitud: 21° 08' N. Longitud: 100° 19' O. Sus límites de superficie son: al norte con el municipio de Victoria; al sur con el municipio de San José Iturbide; al oriente con el municipio de Tierra Blanca y al Poniente con el de San Luis de la Paz.

De conformidad con el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato, el municipio de Doctor Mora se encuentra dentro de una zona de “aprovechamiento”, queda comprendido en la zona árida de la provincia ecológica I: “sierras y altiplanicies de la mesa central guanajuatense y en los sistemas “Sierra del Norte Guanajuatense” y “Altiplanicie del Norte Guanajuatense”, en el primero de los cuales se observan los paisajes: el Derrumbado-la Angelina; y Cerro Prieto-Pinalito. En el segundo sistema se observa el paisaje Planicie de San Diego, San Luis-San José que abarca la mayoría del municipio.

La orografía está compuesta por una pequeña cordillera al norte y oriente, siendo sus elevaciones máximas el “Puerto de la Guerra”, en el oriente, con una altura aproximada de 2,216 metros, sobre el nivel del mar; otra denominada “Tetillas”, también al oriente del municipio, que tienen una altura aproximada de 2,190 metros. En el norte se encuentra el Cerro Carbonera de Guadalupe con 2,330 metros de altura.

El municipio pertenece a la región hidrológica número 12, Lerma-Chapala-Santiago, al acuífero de Laguna Seca. No cuenta con corrientes hidrológicas permanentes, solo arroyos en época de lluvias. El suelo es propicio para almacenar agua; las principales presas son: la de Melchor Ortega, con una capacidad de 130,000 metros cúbicos; la Presa del Gato y la Presa la Estancia.<sup>1</sup>

- Población

Doctor Mora tiene una extensión territorial de 239.83 km<sup>2</sup>, una Cabecera Municipal con 5 colonias, una zona rural con 78 Localidades.<sup>2</sup> La densidad de población es de 104.88 habitantes por km<sup>2</sup>. El 78 por ciento de la población se encuentra distribuido en localidades con menos de 500 habitantes.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, cuenta con 24,219 habitantes, lo que representa el 0.41 por ciento de la población del Estado. Con una tasa de crecimiento

---

<sup>1</sup> Ayuntamiento de Doctor Mora. (2009). *Plan de Gobierno Municipal 2009-2012*.

<sup>2</sup> Fuente: Iplaneo con datos del INEGI. (2010). *Marco Geoestadístico Municipal*.



menor a 1. La fecundidad presenta un promedio de hijos nacidos vivos de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) de 1.8 por encima del promedio estatal 1.7 y un porcentaje de hijos fallecidos de mujeres de 12 años y más de 8.1, por encima del promedio estatal 6.7 por ciento.

En el municipio hay 90.7 hombres por cada 100 mujeres, lo cual indica un nivel de alta presencia femenina entre la población. La edad mediana de la población es de 22 a 23 años, es decir que la mitad de la población tiene hasta dicha edad o menos y representa una fuerza de trabajo joven importante.

Una característica más del municipio es que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), 64 tienen edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64) principalmente por la población de niños, cifra superior al promedio estatal 55. Cabe hacer notar que en Doctor Mora la proporción de adultos mayores representa apenas el 8.0 por ciento de la población.

**Tabla 1. Estimaciones de la población total en viviendas particulares habitadas por grupos quinquenales de edad según sexo 2015**

Grupo de edad	Total	Hombres	Mujeres
	24,219	11,522	12,697
00-04 años	2,588	1,214	1,374
05-09 años	2,636	1,309	1,327
10-14 años	2,779	1,408	1,371
15-19 años	2,673	1,362	1,311
20-24 años	2,348	1,132	1,216
25-29 años	1,772	779	993
30-34 años	1,675	717	958
35-39 años	1,505	713	792
40-44 años	1,338	646	692
45-49 años	1,022	445	577
50-54 años	1,034	468	566
55-59 años	820	372	448
60-64 años	583	271	312
65-69 años	390	194	196
70-74 años	363	167	196
75 años y más	683	322	361
No especificado	10	3	7

Fuente: INEGI. Tabulados de la *Encuesta Intercensal 2015*. Fecha de elaboración: 08/12/2015

Con una población en el año 2010 de 1,396 personas con limitación en la actividad: para caminar o moverse, subir o bajar 744; para ver, aun usando lentes 466; para hablar, comunicarse o conversar 112; para escuchar 185; para vestirse, bañarse o comer 58; para poner atención o aprender cosas sencillas 67; con limitación mental 95.<sup>3</sup>

La composición de los grupos etarios muestra una pirámide poblacional con base ancha (mayor cantidad de niños, adolescentes y jóvenes) y una reducción a medida que asciende la edad de las personas; así mismo se percibe con especial magnitud el impacto de la emigración en los grupos de hombres a partir de los 20 años y hasta los 64, como se puede observar en la Tabla 1.

- Social

La familia se considera la institución de referencia más importante para las personas, y por ello la Dimensión de Desarrollo Humano y Social se sostiene en su fortalecimiento, como factor explicativo del comportamiento de las personas y como barrera de contención a diversos problemas sociales. Un hogar es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular, en Doctor Mora se registran 5,570 hogares con alto porcentaje de clasificados como familiares, 93.82, no familiares el 6.03 y no especificado el 0.14. De los familiares el 75,87 por ciento corresponde a familias nucleares, 22.12 ampliadas y 0.57 a compuestas.

En cuanto a cohesión social y cultural se refiere, ésta trae consigo entre otras, el sentimiento de pertenencia a la localidad. El municipio cuenta con una biblioteca pública y una Casa de la Cultura "Xochiquetzal"<sup>4</sup>, donde se brinda atención a un promedio de 10,600 personas al año, a través de 9 diferentes talleres: rincón de cuentos, manualidades, teatro, danza folklórica, baile de salón, música, artesanías, artes plásticas y ajedrez. En lo rural 8 localidades cuentan con Salón Cultural, lo cual representan tan sólo el 10 por ciento: Cerro Chato, Vagui, Rancho Nuevo de Guadalupe, La Doncella, Derramadero de Charcas, así como los Videobachilleratos de Loma de Buenavista, Begoña y El Lindero; donde se realizan acciones para recuperar las tradiciones y se imparten talleres de danza folklórica, música y teatro. Por medio del Centro de Artes de Guanajuato, a través del Programa Fomento Artístico, se imparten talleres de formación de bandas de viento, integradas 2; de Loma de Buenavista y la de Morisquillas.

---

<sup>3</sup> INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>4</sup> INEGI. (2010). *México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios*. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

Según datos del *Plan Municipal de Desarrollo*, el tiempo libre gusta de la población de ambos sexos participar en ligas de fútbol soccer, fútbol rápido, basquetbol, voleibol y de béisbol, para lo cual cuentan con infraestructura deportiva en 15 localidades del municipio, que consta de 11 campos de fútbol, 1 de basquetbol y 3 canchas de usos múltiples. Además de otros espacios para realizar racquetbol, squash y cachibol en cabecera municipal, se imparten además clases de karate y baile rítmico por parte de la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE). La cobertura representa un 20.27 por ciento de localidades con espacios para realizar deporte, de éstos 80 por ciento se clasificaron en condición regular y 20 por ciento como condición buena. Un punto de encuentro para el sano esparcimiento de la población más joven, así como acceso gratuito a la tecnología, es el que brinda la Dirección del Instituto de la Juventud, a través de 2 espacios "Poder Joven", uno en la cabecera y otro en la comunidad de La Noria.

Referente a la estabilidad familiar, un fenómeno que llama la atención es la vulnerabilidad de las mujeres en Doctor Mora. El promedio de horas dedicadas a la semana a las actividades no remuneradas es para las mujeres de 52.75 y de 16.67 para los hombres. Del total de la población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado por sexo, corresponde a las mujeres el 89.70 y a los hombres el 52.87 por ciento, por tareas como el cuidado de las personas enfermas o con discapacidad (que requieren ayuda para comer o moverse, dar medicamentos, entre otras actividades), atención de niñas o niños (para darles de comer, llevarlos a la escuela, vestirlos, entre otras actividades) y también cuidado continuo de adultos mayores (para darles de comer, llevarlos al médico, vestirlos), entre otras actividades.

Así también el incremento de las familias con jefatura femenina ante la emigración de los hombres a partir de los 20 años y la incorporación de un mayor número de mujeres a la vida laboral. En el año 2015, datos de la Encuesta Intercensal, registran 27.8 por ciento de hogares con jefatura femenina, por encima del promedio del Estado de 23.9.

Comportamiento similar es el incremento en el índice de violencia de género el año 2015, de acuerdo a datos del Sistema del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres, en el primer semestre se tiene registrado un delito por violencia hacia la mujer en el municipio, sin embargo son 44 casos atendidos por este motivo en el Sistema Dif Municipal.

## Pobreza y marginación

En Doctor Mora, al igual que en casi todos los municipios del norte del Estado, la pobreza es un tema que merece atención prioritaria, en los últimos cinco años se logró abatir 2.66 punto porcentuales con respecto al 50 por ciento de datos de CONEVAL (2010), conforme a los tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, el 47.34 por ciento de la población del municipio tiene ingresos económicos inferiores a la línea de bienestar, es decir hasta 2 salarios mínimos, lo cual sigue representando uno de los más graves problemas del municipio y riesgo para la estabilidad familiar.

Calculado por CONEVAL, Medición Multidimensional de la Pobreza en 2011, en el municipio de Doctor Mora el 68.36 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza (17 por ciento en pobreza extrema), lugar número nueve entre los de mayor representación en el Estado de Guanajuato, cuando el promedio es 60.45. Esto se traduce en la proporción de la población con al menos una carencia social en los seis indicadores de: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En consonancia con el desarrollo del Plan 2035, la desigualdad regional y municipal se constituye en un tema territorial que deja ver las características propias de cada municipio, agrupadas en dos indicadores: el Índice de Rezago Social (IRS); y el Índice de Marginación.

De acuerdo al CONEVAL, el Índice de Rezago Social (IRS) permite ordenar a los municipios de mayor a menor rezago en un momento del tiempo. Se trata de una medida que en un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL. Doctor Mora se encuentra entre los municipios clasificados como de rezago medio con un IRS de -0.25<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup>Mientras más cercano al número "1", es mayor el nivel de rezago.

Por otra parte, la medición del Índice de Marginación, que a diferencia del IRS incorpora indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación; para el año 2010 coloca a Doctor Mora en el lugar número 10 estatal, y 1,197 a nivel nacional (ver tabla 2).

**Tabla 2. Doctor Mora. Indicadores de marginación, 2010.**

Ámbito Territorial	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación de 0 a 100	Lugar a nivel estatal	Lugar a nivel nacional
Doctor Mora	0.00060	Medio	27.7	10	1197

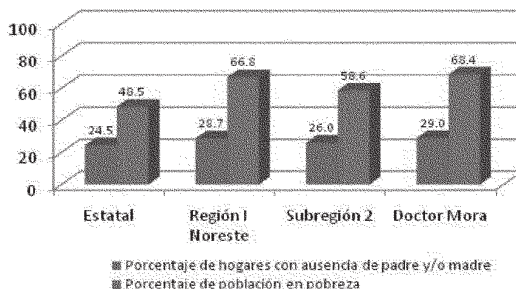
Fuente: elaboración propia con datos de CONAPO, con base en INEGI. (2010). *XIII Censo de Población y Vivienda 2010*.

Al observar estos datos comparativamente con el nivel regional, el municipio se encuentra en promedio mejor posicionado tanto en términos de rezago social como de marginación. Los cinco municipios que conforman la Subregión 1 cuentan con índices más altos de rezago y marginación, considerando que de los municipios que conforman la Subregión 2, Doctor Mora es el que exhibe mayores índices en ambos indicadores.

- Migración

En este contexto, el porcentaje de hogares con ausencia de padre o madre representa el 29 por ciento, es más alto que el promedio estatal, regional y subregional (ver gráfica 1); mostrando el efecto de la emigración de la población en busca de oportunidades de trabajo o estudio. Los hogares con ausencia de padre y/o madre representan una problemática en tanto que, en combinación con el desempeño de los demás indicadores, contextualizan una situación de alta vulnerabilidad para el desarrollo personal (especialmente de los más jóvenes) y para el progreso comunitario.

**Gráfica 1.- Doctor Mora. Hogares con ausencia de padre y/o madre, y pobreza, 2010.**



Fuentes: elaboración propia con datos de INEGI. (2010). *XIII Censo de Población y Vivienda 2010*; y de CONEVAL. (2011). *Medición multidimensional de la pobreza*.

Se subraya que el índice de intensidad migratoria del municipio es de 8.5, el cual es clasificado como “muy alto”, ocupando el lugar número 6 a nivel estatal.<sup>6</sup> En este contexto, no debe soslayarse, según estudios del Instituto Estatal de Migración de Guanajuato, que el 78.1 de los hogares en el municipio posee por lo menos un miembro de la familia viviendo en el extranjero. La fuerte presencia del fenómeno migratorio para buscar mejores oportunidades en otros lugares ha ocasionado que en la pirámide poblacional se pueda observar un diferencial notable a favor de las mujeres, precisamente entre los 15 y los 40 años de edad. Lo cual se refleja también en el incremento de número de hogares con jefatura femenina del 23.3 por ciento en el año 2010 al 27.8 en el año 2015.<sup>7</sup>

Conforme a la Encuesta Intercensal, el 7.2 por ciento de la población nació en otra entidad o país, cuando el promedio estatal es 8.9. Así también la proporción del total de la población mayor de 5 años (21,621) que declaró encontrarse fuera en marzo del 2010 equivale al 3.24, de ésta fuera del país 1.80 y en otro municipio el 0.94 por ciento, 0.5 no especificado.

- Salud

Por otra parte, en cuestiones de salud Doctor Mora cuenta con un 93,17 por ciento de la población afiliada a alguna institución de salud, como se muestra en la Tabla 3.

**Tabla 3.- Doctor Mora. Derechohabiencia a instituciones públicas de salud, 2015.**

Población	Condición de afiliación a servicios de salud <sup>1</sup>								
	Afiliada <sup>2</sup>							No afiliada	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular para una Nueva Generación <sup>3</sup>	Institución privada	Otra institución <sup>4</sup>		
Total 24,219	93.17	4.88	3.46	0.02	93.38	0.63	0.18	6.54	0.29
Hombres 11,522	91.40	5.71	3.28	0.05	93.03	0.66	0.27	8.31	0.29
Mujeres 12,697	94.78	4.16	3.62	0.00	93.68	0.61	0.10	4.92	0.30

Fuente: *Encuesta Intercensal 2015*.

<sup>6</sup> CONAPO. (2010). Índices de intensidad migratoria. Consulta interactiva realizada el 26 de septiembre de 2012 en: [http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices de intensidad migratoria Mexico-Estados Unidos 2010](http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010)

<sup>7</sup> INEGI. *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*.

1. La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total.
2. El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.
3. Incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA).
4. Incluye otras instituciones de salud públicas y privadas del país.

Comparativamente, esta cifra es baja con relación a la Subregión 2, a la Región Noreste y al propio Estado. El porcentaje mayor se da hacia el Seguro Popular en el orden de 93.38, lo cual indica los esfuerzos a realizarse para llegar a la cobertura total a corto plazo así como la escasa cobertura del Instituto Mexicano del Seguro Social; derivada de las reducidas actividades productivas formales, donde la brecha se inclina hacia el sexo femenino.

El municipio pertenece a la Jurisdicción Sanitaria II, y cuenta con 6 unidades de servicio médico (1 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicios del Estado –ISSSTE- y 5 de la Secretaría de Salud y no se cuenta con unidades hospitalarias de especialidades, las más cercanas se ubican en San Luis de la Paz y San José Iturbide.

Respecto al total de nacimientos de madres menores de 20 años en el año 2013, Iplaneg señala con base a estadísticas de natalidad de INEGI, un porcentaje de 16.67, quedando entre los diez municipios con menor proporción de madres adolescentes, por debajo del promedio estatal (18.68).

Al igual que otros municipios de la región, las enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus) derivadas de malos hábitos alimenticios y estilos de vida inadecuados, las enfermedades isquémicas del corazón, el etilismo (cirrosis y otras enfermedades del hígado) e incluso la desnutrición son algunas de las principales causas de muerte entre la población,<sup>8</sup> situación que al menos en cuanto a enfermedades crónico degenerativas parece endémica no solo en la región sino en el Estado.

- Educación

El porcentaje de población de 3 a 5 años que asiste a la escuela es de 66.0, cuando el promedio estatal alcanza el 61.2. De la población de 6 a 14 años que asiste a la escuela, Doctor Mora encabeza la lista con un porcentaje de 98.9, siendo 95.9 el promedio en el estado.

---

<sup>8</sup>Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información en Salud. Principales causas de muerte en los municipios de la Jurisdicción II del Estado de Guanajuato. Recuperado el 19 de septiembre de 2012 de: <http://www.sinais.salud.gob.mx/>

En el municipio existen 47 escuelas a nivel preescolar, 42 primarias, 14 telesecundarias, 1 secundaria oficial, 1 Centro de Atención Múltiple (CAM), 1 Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, 1 bachillerato (particular), 3 video bachilleratos y una instalación con equipo para apoyar a la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG).

**Tabla 4.- Estimaciones de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo por municipio y grandes grupos de edad**

Grandes grupos de edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar						
				Asiste			No asiste			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
<b>Total</b>	<b>22,737</b>	<b>10,802</b>	<b>11,935</b>	<b>35.22</b>	<b>50.01</b>	<b>49.99</b>	<b>64.69</b>	<b>46.18</b>	<b>53.82</b>	<b>0.10</b>
03-14 años	6,531	3,214	3,317	90.69	49.64	50.36	9.13	45.30	54.70	0.18
15-17 años	1,657	873	784	73.75	52.86	47.14	26.25	52.18	47.82	0.00
18-29 años	5,136	2,400	2,736	14.21	48.22	51.78	85.77	46.49	53.51	0.02
30 años y más	9,413	4,315	5,098	1.40	50.00	50.00	98.50	45.80	54.20	0.10

Fuente: INEGI. Tabulados de la *Encuesta Intercensal 2015*. Fecha de elaboración: 08/12/2015

Pese a contar con infraestructura suficiente para la educación básica, 4 instituciones de nivel medio superior, según tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Doctor Mora cuenta con un 11.93 por ciento de población mayor de 15 años y más analfabeta, en proporción 41.83 hombres y 58.17 mujeres (con mayor preponderancia en el grupo de edad de mujeres de 15 a 17 años y de mayores a 45 años).

El promedio de educación es de 7.14<sup>9</sup> (promedio estatal 8.3); corresponde a mujeres el 7.26 y a hombres el 7.01. Únicamente el 14.92 cuenta con educación media superior y el 6,27 por ciento con educación superior.

Como elemento importante para formar personal capacitado para el trabajo y por ende potenciar las actividades económicas, la capacitación y formación de personal especializado, Doctor Mora cuenta con una Unidad de Certificación y Capacitación para el Trabajo (IECA). En contraste, carece de bachillerato tecnológico y programas de licenciatura. Los estudiantes en busca estas alternativas deben viajar a San Luis de la Paz, San José Iturbide o Victoria.

<sup>9</sup> INEGI. (2015). *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*.



- Vivienda y servicios básicos

En cuanto a la vivienda, la Encuesta Intercensal 2015 señala que Doctor Mora se cuenta con un total de 5, 570 viviendas particulares habitadas<sup>10</sup>, con un promedio de 4.4 habitantes por vivienda. Cabe diferenciar el promedio de ocupantes en hogares según jefatura masculina o femenina, en este mismo orden 4.5 y 3.8. Se registran en proporción como propias el 86.01, como alquiladas el 1.78 y como prestadas 10.81 de éstas.

En cuanto a las características de las viviendas, el 2.84 por ciento se conforma de un cuarto y el 24.25 por ciento cuentan con un solo dormitorio. El 2.26 por ciento de las viviendas aún tienen piso de tierra. En el 5.22 preparan alimento en otro lugar que no es cocina, como pasillo, tejaban o al aire libre; disponen de estufa o fogón el 65.61 por ciento y 32.47 no; y utilizan para cocinar leña el 24.27, gas el 74.02 y electricidad el 0.16 por ciento.

La disponibilidad de servicios en las viviendas, según la Encuesta Intercensal 2015, señala que el 98.06 por ciento de las viviendas cuenta con agua potable entubada, de ésta el 58.59 dentro de la vivienda y 41.41 fuera de ella. El 1.94 por ciento no disponen de agua entubada a la red pública. Se abastecen de agua un total de 23,750 habitantes, el 46.69 por ciento del servicio público, 52.02 de pozo comunitario y el 0.41 por medio de pipa.

Con sanitario, taza o letrina el 89.53 y el 10.31 no, el otro 0.16 no especifica. El 11.94 por ciento de las viviendas no cuentan con drenaje, el 0.35 no se especifica y el 87.71 por ciento que sí cuenta con drenaje, de éste último el 55.94 está conectado a la red pública, 41.42 a una fosa séptica, 1.75 a una barranca y 0.90 a algún río o cuerpo de agua. El 98.74 cuentan con energía eléctrica y el 1.2 por no.

**Tabla 5.- Estimaciones de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de equipamiento por municipio y tipo de equipamiento**

Tipo de equipamiento	Estimador			Viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de equipamiento
	Valor	Disponen	No disponen	No especificado	
Tinaco	1,442,381	73.03	26.54	0.43	
Cisterna o aljibe	1,442,381	30.32	69.20	0.48	
Bomba de agua	1,442,381	26.42	73.06	0.52	
Regadera	1,442,381	69.25	30.33	0.43	
Boiler o calentador de agua	1,442,381	55.95	43.51	0.54	
Calentador solar de agua	1,442,381	7.12	92.26	0.63	
Aire acondicionado	1,442,381	1.44	97.97	0.59	

<sup>10</sup> INEGI. (2015). *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*.

Panel solar	Valor	1,442,381	0.60	98.64	0.76
-------------	-------	-----------	------	-------	------

Fuente: INEGI. Tabulados de la *Encuesta Intercensal 2015*.

Sobre la forma en que eliminan los residuos los habitantes de las viviendas, el 87.25 lo hace mediante el servicio público, el 10.00 por ciento la tira en contenedores o directamente en basurero, 2.14 los quema y el 0.45 los entierra o tira al aire libre.

En cuanto a la disponibilidad de bienes disponen de refrigerador 89.18 por ciento; con lavadora el 75.39 por ciento; con televisor el 96.97 por ciento; y con aparato para escuchar radio 75.00 por ciento.

- Asentamientos Irregulares

Los asentamiento irregulares se forman por ocupaciones espontáneas de terrenos públicos o privados, sin reconocimiento legal, marginados que regularmente están en los límites de las zonas urbanas, o en terrenos con riesgos para la población allí asentada (laderas de altas pendientes, terrenos poco estables, en las márgenes de ríos y quebradas), que traen fuerte demanda de servicios públicos y exigencias para mejoramiento de las viviendas con impedimento para acceder a los programas sociales. Actualmente en el municipio se tiene identificadas 10 localidades con esta problemática: Carbonera de Guadalupe, Cuarto Blanco, La Flores, Los Amoles, Los Duraznos, La Redonda, El Ramillete, La Barranca, El Mirto y Cerro Chato.

De acuerdo a la base de datos del sistema de impuesto predial hasta el año 2010 se habían regularizado 293 predios y para el 2015 se registraron un total de 477 predios regularizados.

## Economía

- Mercado de Trabajo y Sistema de Producción

Datos tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, señalan una población de 17,922 de 12 años y más, según su condición la Población Económicamente Activa (PEA) es del orden de 44.10 por ciento,<sup>11</sup> corresponde 65.66 a hombres y 24.79 a mujeres.

Del total de la PEA, se encuentra ocupado el 96.12 por ciento (7,597) y desocupada el 3.88. De los hombres 95.16 por ciento está ocupado y el 3.84 no. De las mujeres 98.38 está ocupada y el 1.62 no lo está.

Estimaciones de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, al Sector Primario corresponde el 29.39 por ciento (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza), al Sector Secundario el 32.53 por ciento (comprende minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción), al Comercio 15.32 por ciento, y a Servicios 21.44 (transporte, gobierno y otros servicios), no especificado 1.32.

Del total de la población ocupada como empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes, el 78.61 por ciento recibe un salario, y el 20.68 no está asalariada; comprende empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores.

Tabla 6.-Estimaciones de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional

Población ocupada	División ocupacional <sup>1</sup>				
	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos <sup>2</sup>	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria <sup>3</sup>	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos <sup>4</sup>	No especificado
Total 7,597	11.78	22.34	26.21	38.79	0.88
Hombres 5,291	7.82	29.35	27.92	34.13	0.77
Mujeres 2,306	20.86	6.24	22.29	49.48	1.13

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Fecha de elaboración: 08/12/2015

1. Corresponde a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011).
2. Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.
3. Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

<sup>11</sup> INEGI. (2015). *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*. La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más. La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa. Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

4. Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

Según ingreso por trabajo de la población ocupada el 8.60 recibe hasta 1 salario mínimo mensual (incluye a la población ocupada que no recibe ingresos), 38.74 más de 1 a 2 salarios mínimos, 45.53 más de 2 salarios mínimos y el 7.13 no especificado.

Identificando una brecha de desigualdad de género significativa en el primer grupo de hasta 1 salario mínimo, al corresponder para las mujeres una proporción de 13.92, a diferencia de 6.27 en los hombres y en contraparte en el grupo de más de 2 salarios mínimos una diferencia a favor de los hombres con 47.76 y para las mujeres de 40.42 puntos porcentuales.

En cuanto al sector primario, los principales cultivos de Doctor Mora son: el frijol, el maíz, la avena forrajera y la alfalfa, que se dan en buena proporción, gracias a las tierras de buena calidad y al agua del subsuelo, el cual sufre sobreexplotación.

La explotación ganadera, abarca los diferentes tipos de ganado como son: bovino, porcino, aves de corral, caprino, ovino y equino, destacando la producción de leche en el municipio, que es proporcionalmente mayor a los demás municipios de la Región Noreste.<sup>12</sup>

Es oportuno señalar con respecto a la comercialización de ganado, existe un tianguis que comienza los lunes por la tarde y culmina los martes por la mañana. Asisten vendedores de municipios de la región y zonas aledañas: Doctor Mora, Xichú, Tierra Blanca, Santa Catarina, Misión de Palmas (Querétaro), San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende y San Diego de la Unión, éste se realiza en la Plaza Ganadera. Los compradores pertenecen a los estados de México, Querétaro, Aguascalientes, Michoacán, San Luis Potosí, Hidalgo y Guanajuato.

Al tianguis de los martes, acuden pobladores de todas las comunidades rurales a abastecerse de los productos básicos, también así a San José Iturbide y en el caso de otro tipo de productos, se trasladan regularmente a la Ciudad de Querétaro.

Dentro del territorio del municipio se cuentan con 408 unidades económicas, principalmente comercios establecidos en la cabecera municipal. Existe una tienda de LICONSA en cabecera y 11 establecimientos de DICONSA en zona rural.

---

<sup>12</sup> INEGI. México en cifras. Información nacional por entidad federativa y municipios. Recuperado el 8 de octubre del 2012, de: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

En el subsector turístico, Doctor Mora cuenta con algunas atracciones importantes, como: la Presa Melchor Ortega, el monolito Peña de Bernalejo, el puente “La Otra Banda”; y templos de los siglos XVIII y XIX. Sin embargo el municipio cuenta con instalaciones hoteleras y de alojamiento incipiente y con una carencia de infraestructura y de promoción del potencial eco turístico, lo cual limita el flujo de turistas y por ende la captación de recursos.

En cuanto a la industria de la transformación, ésta no es la principal actividad económica del municipio, sin embargo, dentro del sector manufacturero cabe subrayar que existen dos empresas productoras de alimentos. De igual forma existe una cooperativa denominada “Unión de Emprendedores”, la cual se dedica al ensamble de partes eléctricas. Entre las tres empresas brindan empleo a más de 850 mujeres y hombres doctormorenses.

- Transporte y Telecomunicaciones

En cuanto a conectividad carretera, la cabecera municipal se encuentra comunicada por vía terrestre, por dos caminos vecinales pavimentados, uno de ellos hasta entroncar con la carretera al municipio de Victoria y el otro hasta entroncar a unos 23 kms con la carretera federal No. 57 México-San Luis Potosí.

Para el año 2010, el porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas es del 30.0 por ciento del total de los caminos.<sup>13</sup> De los caminos en mal estado se identifican: Las Flores, La Barranca, Peñitas, Arroyo de la Plata, Cerrito Verde, Puerta de la Barranca, San Vicente, San Antonio Tercero, El baño, Los Duraznos, Vagui, Presa del Gato, Morisquillas, Majada Verde, Rancho Nuevo de Guadalupe, El Mirto, Obrajitos, Ejido Vagui, Jesús María, San Jerónimo, Purísima, Cuarto Blanco, La Noria, Escalante, Puerto de Trojes, La Fortuna, Calle Apaseo en Cabecera y Calle Tarandacuao a Arroyo de la Plata.

No existe central camionera y los servicios de abastecimiento de combustible son limitados, lo cual coarta la movilidad de la población de Doctor Mora con otros municipios de la subregión.

En el tema de telecomunicaciones, existe un déficit notorio respecto de la conectividad de los habitantes del municipio, en comparación por ejemplo con sus vecinos municipios de la Subregión. Disponen de computadora 27.30 por ciento de las viviendas habitadas, con

---

<sup>13</sup> IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Economía. Elaborados con base en Centro SCT Guanajuato. Información proporcionada por la Dirección General, Unidad de Planeación y Evaluación.

teléfono fijo 34.54; con telefonía celular 75.49; y con internet 26.75 por ciento. Según Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 (excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

### Medio Ambiente y Territorio

- Clima y suelo

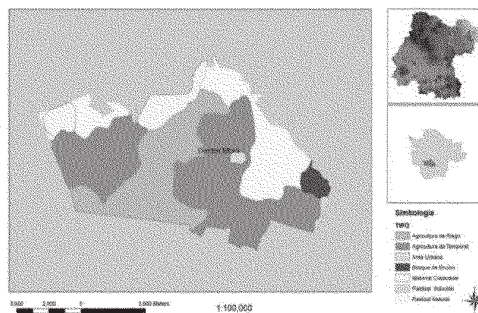
El clima de Doctor Mora<sup>14</sup> es semiseco, con lluvias en verano, con temperatura promedio de 17.8 grados centígrados, y una precipitación media anual de 440 mm en los meses de mayo a octubre. El promedio anual de días con heladas y granizadas es de 153 y 4 respectivamente.

El 57.4 por ciento de uso de suelo es para agricultura y para zona urbana el 1.2 por ciento; la cabecera municipal de Doctor Mora es considerada por el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial como ciudad básica por el número de sus habitantes.

- Principales recursos

En términos de INEGI, el uso potencial del suelo es en un 94.4 por ciento para la agricultura mecanizada, lo cual define la vocación natural de Doctor Mora y perfila algunas características de su desarrollo socioeconómico. Sólo un 4.2 por ciento del suelo se considera con aptitud para las actividades pecuarias, especialmente para el ganado caprino, tomando en cuenta que el municipio mantiene una actividad pecuaria bovina en forma significativa.

Figura 2. Doctor Mora. Uso de suelo, 2010.



Fuente: elaboración Iplaneg con datos de INEGI. (2010). *Cartografía urbana y rural*

<sup>14</sup> INEGI. (2009). *Ibíd.*

- Sustentabilidad

Datos del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal de INEGI, ubican al municipio de Doctor Mora con un porcentaje muy alto de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas: el 96.7 por ciento, cifra mayor a los tres ámbitos comparativos (Estado 77.0; Región 92.1; y subregión 93.6). Dando cuenta cual se encuentra expuesto de manera directa a sequías, a heladas y otros fenómenos derivados del cambio climático.

En el tema del agua, Doctor Mora la extrae para consumo humano y agrícola de más de 74 pozos, los cuales ocupan el 6.16 por ciento del total de pozos en la cuenca hidrológica a la que pertenece. De acuerdo con estudios geohidrológicos realizados por la Comisión Nacional del Agua, la recarga de la cuenca es del orden de los 50 milímetros cúbicos por año y la extracción es del orden de 200 milímetros cúbicos,<sup>15</sup> por lo cual la sobreexplotación de la cuenca es crítica.

El uso de la reserva acuífera se distribuye de la siguiente manera: 83 por ciento para las actividades agropecuarias; 15 por ciento para el abasto de agua potable (las comunidades de San Jerónimo, El Baño, Palmitas y El Carmen, reciben abastecimiento de agua esporádicamente); y 2 por ciento para actividades industriales y de servicios.<sup>16</sup>

En este contexto y aunado a la grave problemática del acuífero, cabe mencionarse que un 55.3 por ciento de las unidades de producción agrícola utilizan canales de tierra como sistema de riego.<sup>17</sup> Si bien el dato es menor comparativamente con otros municipios, no resulta satisfactorio considerando que este sistema de riego es altamente propicio al desperdicio del agua, que aunado a la sobreexplotación que sufre la cuenca, configuran un panorama hídrico de urgente atención.

Por otra parte, el municipio presenta una producción de 1 kg de residuos sólidos por habitante, ocupando el lugar 42 a nivel estatal. En el tema de la disposición de residuos sólidos, no se dispone de relleno sanitario o sitio controlado, se tira en un terreno a cielo abierto sin infraestructura que prevenga la infiltración de lixiviados. Las comunidades tanto urbanas como rurales, carecen de cultura de separación y reciclaje; lo cual conlleva a la potencial degradación biótica en el municipio, poniendo en riesgo la sustentabilidad territorial.

---

<sup>15</sup> Municipio de Doctor Mora. Plan de Educación Ambiental 2008-2012.

<sup>16</sup> Idem.

<sup>17</sup> IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión Medio Ambiente y Territorio. Elaborados con base en INEGI (2008). *Censo Agropecuario e INEGI. (2009). VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.*

## Gobierno

La Administración Pública y el Estado de Derecho contextualizan al gobierno municipal. Las dependencias y entidades que la conforman son:

Dependencias de la Administración centralizada

1. Presidencia municipal;
2. Secretaría del H. Ayuntamiento;
3. Dirección de Comunicación Social;
4. Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento;
5. Unidad de Acceso a la Información Pública;
6. Tesorería Municipal;
7. Departamento de Impuesto Predial y Catastro;
8. Dirección de Obras Públicas;
9. Subdirección de Desarrollo Urbano;
10. Departamento de Ecología;
11. Contraloría Municipal;
12. Oficialía Mayor y Servicios Municipales;
13. Dirección de Seguridad Pública y Vialidad;
14. Unidad Municipal de Protección Civil;
15. Dirección de Desarrollo Social;
16. Dirección de Desarrollo Rural;
17. Dirección de Desarrollo Económico;
  - a. Unidad de Turismo;
18. Dirección de Educación;
19. Instituto Municipal de la Mujer
20. Instituto Municipal de la Juventud;
21. Oficina de enlace Migrante;
22. Asesoría Jurídica;
23. Juzgado Administrativo.

Organismos descentralizados:

1. Sistema DIF Municipal,
2. Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado,
3. Casa de la Cultura Xochiquetzal; y
4. Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).

La plantilla de personal se conforma de un total de 253 servidores públicos, sólo el 37 por ciento son mujeres y 63 por ciento hombres. Del total del personal 39 es de confianza, 214 se dedican a funciones administrativas y personal operativo. Respecto al proceso de selección y contratación del personal no se cuenta con perfiles de puesto, mas sin embargo se cuenta con un manual de procedimientos.



Relacionado con lo anterior, es importante de mención que la capacitación para los servidores públicos es casi nula y de acuerdo al reporte 2012 de la Agenda desde lo Local<sup>18</sup> es un tema crítico para el municipio No cuenta con un registro sistematizado de las capacitaciones a las que asiste el personal, ni se cuenta con un diagnóstico propio de necesidades de capacitación ni un programa de desarrollo institucional. Lo anterior impacta de manera directa en la calidad con que se prestan los servicios públicos.

La Presidencia Municipal cuenta con 156 computadoras portátiles y de escritorio, de las cuales 51 están en buen estado, 87 en estado regular y 16 en mal estado, lo cual ocasiona un retraso en el desarrollo del trabajo administrativo. El parque vehicular asciende a 55 unidades, incluyendo maquinaria pesada, de éste el 52.72 por ciento se encuentra en mal estado, lo cual representa un déficit para la gestión gubernamental y operación por escaso transporte.

- Presupuesto

En cuanto al presupuesto, el costo burocrático asciende a \$34, 567,874.05 del capítulo 1000 o gastos personales en el municipio. Los ingresos propios ascienden a \$28, 165,165.34. La recaudación en el ejercicio fiscal 2015 es equivalente a \$158, 758,787.69; por derechos \$637,916.84. Las aportaciones federales ascienden a \$70, 479,439.74, lo cual representan el 44.39 por ciento de su presupuesto. Su capacidad de inversión es de \$ 92, 397,617.46 lo cual es indicativo de un nivel aceptable para efecto de continuar con obras públicas, ya sea de manera directa o mediante las contrapartidas que exigen los programas estatales y federales.

Según el Sistema de Impuesto Predial (SIMPRED) Doctor Mora registra un padrón de 9,631 cuentas activas: rústicas 5,060 y urbanas 4,571. Con una morosidad por efectos vencidos en 2,560 cuentas. Dada su densidad de población y la condición de su cabecera municipal como ciudad “básica”, presenta rezago en la operación catastral.

Por su parte el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Doctor Mora (SAPADM), señala recaudar \$4, 009,743.45 en el ejercicio fiscal 2015, con un padrón de 2,479 cuentas activas, y una morosidad promedio trimestral en el 4.6 por ciento de éstas. Presentando un proceso de lento avance en la instalación de micromedidores en viviendas, especialmente en la zona rural, lo cual inhibe la autonomía financiera y la atención expedita en las deficiencias y calidad con que se prestan los servicios públicos.

---

<sup>18</sup> Programa federal, aplicado por el Gobierno del Estado de Guanajuato a los municipios del Estado. A través de este programa el municipio debe dar cuenta del desarrollo de 39 indicadores y 270 parámetros de medición agrupados en los siguientes cuadrantes: 1.- desarrollo institucional para un buen gobierno; 2.- Desarrollo económico sostenible; 3.- Desarrollo social incluyente; 4.- Desarrollo ambiental sustentable. Recuperado el 21 de octubre del 2012 de: <http://www.desdelocal.gob.mx/>

- Legalidad y transparencia

Dentro de la administración municipal existen 33 Reglamentos de los cuales 19 no están actualizados según el orden jurídico nacional de la Secretaría de la Gobernación, lo que causa una molestia y falta de credibilidad del gobierno municipal ante la ciudadanía, al momento de imponer multas y o sanciones, fáciles de revertir.

Las disposiciones administrativas están desactualizadas y desapegadas a la *Ley de Ingresos*, así como el gasto corriente a la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, también ausencia de un sistema de seguimiento de metas e indicadores por objetivos, acorde los fines y propósitos del *Programa de Gobierno*, con atraso en la implementación del sistema de evaluación del desempeño (SED) y presupuesto basado en resultados (PbR).

Los espacios de participación ciudadana en las decisiones gubernamentales municipales sólo se acotan a los que mandatan los diversos ordenamientos, como son el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y los Polos de Desarrollo. Respecto a las contralorías sociales no se menciona si existe un proceso de evaluación al gobierno.

- Servicios Públicos Municipales

El crecimiento de la población rebasa la capacidad de satisfacción de los servicios públicos municipales. El sistema de alumbrado público cuenta con un total de 2,743 lámparas con foco de sodio de 100W, fotocelda de 220v y balastro de 70 w de sodio en las 79 localidades, implicando altos costos en consumo de energía eléctrica, con un promedio de 2 a 10 lámparas dañadas mensualmente, que no es posible reparar de manera inmediata por insuficiencia de material, repercutiendo en la percepción de inseguridad de la población.

El sistema de recolección de basura es rudimentario, a través del camión recolector y barrenderos; 4 localidades no cuentan con el servicio. Se da mantenimiento a 7 parques y jardines y a los panteones municipales. Por otra parte se brinda el servicio para instalación de infraestructura para eventos sociales, culturales, de gobierno y particulares, del cual existe una alta demanda por parte de la población, con un promedio mensual de 20 solicitudes.

- Seguridad

Conforman la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, 46 elementos de Seguridad Pública y Tránsito, y 7 elementos de Protección Civil. En promedio 2 elementos por cada 1000 personas en el municipio.

En cuanto a la profesionalización, 2 elementos cuentan con la carrera en policiología. Referente al control de confianza, se cuenta con el 100 por ciento de los elementos certificados. Se cuenta con 2 módulos de vigilancia, el equipamientos se considera por el titular como regular y malo, con déficit de chalecos antibalas, cascos, esposas, PR's y radios portátiles. Se destinan diariamente 5 unidades vehiculares por turno, todas éstas consideradas en estado regular. Se da cobertura a un total de 68 localidades en turnos de 24 por 24, en un horario de 9:00 am a 9:00 am. Para dar servicio a una extensión territorial de 239.83 km<sup>2</sup>, una Cabecera Municipal con 5 colonias, una zona rural con 78 Localidades.

En materia de prevención del delito en el municipio no se cuenta con el Gabinete de Prevención, sin embargo existe un Coordinador de Prevención consciente del alto índice de emigración, desintegración intrafamiliar, pérdida de valores en los jóvenes entre 12 a 22 años, sin cuidados familiares, ni empleo, insuficientes áreas recreativas, deportivas y culturales, expuestos al consumo de alcohol y estupefacientes, atraídos por el vandalismo, se incrementa en el municipio el índice de faltas administrativas y delitos.

En consecuencia en el periodo 2012-2015 se registraron un total de 2,086 faltas administrativas, las principales causas son: Ingerir bebidas embriagantes, manejar en estado de ebriedad, escandalizar, insulto a la autoridad, petición familiar (violencia intrafamiliar). En el mismo periodo se registraron un total de 673 delitos de fuero común, entre los que destacan: robo a casa habitación, robo a comercio, robo de vehículos, extorsiones, lesiones dolosas. Datos del *Programa Sectorial de Procuración de Justicia Visión 2018*, señalan para Doctor Mora un índice Delictivo de 5.62, ocupando el lugar número quinto entre los de menor incidencia.

El incumplimiento de los reglamentos y leyes municipales en materia de alcoholes es una problemática que repercute directamente en las conductas antisociales, delitos del fuero común y exposición a riesgos sociorganizativos y por accidentes viales.

En las 78 localidades se identifican en promedio 4 establecimientos dedicados al comercio, de éstos se tiene un registro de 116 licencias autorizadas para la venta de bebidas alcohólicas y otros establecimientos con venta clandestina identificadas por un

promedio 5 quejas recibidas por semana a causa de este motivo. Ocasionalmente ocasionando inestabilidad en las localidades por personas en estado de ebriedad, riñas, violencia intrafamiliar, golpes contra las mujeres e hijos y en ocasiones delitos por lesiones y muertes.

Así también, en otro orden de ideas, en los últimos años se ha incrementado el flujo vehicular y de conductores sin el conocimiento adecuado para el manejo de los mismos, propiciando una mayor cantidad de accidentes e infracciones al Reglamento de Tránsito Municipal. Con un promedio actual de 35 infracciones por mes, destacando 30 por ciento por conducir en estado de ebriedad, 30 por ciento por exceso de velocidad, 20 por ciento a motociclistas por falta de casco, 10 por ciento chocar por falta de precaución, y 10 por ciento por estacionarse en lugar prohibido.

91 es el número de accidentes de tránsito terrestre registrados en zonas urbanas y suburbanas en 2014 y 4.40 el porcentaje de accidentes de tránsito terrestre fatales en el mismo año.<sup>19</sup>

En materia de protección civil existe un diagnóstico y se cuenta con planes de contingencia que se implementan para las diferentes épocas del año, ante fenómenos meteorológicos y eventos socios organizativos y emergentes. El común de la ciudadanía no tiene conocimientos sobre primeros auxilios, ni de cómo actuar antes, durante y después de un incendio, inundación o accidente.

En cuanto a fenómeno socio organizativo, cada comunidad realiza su fiesta patronal, recibiendo entre 1,000 hasta 3,000 personas por festividad, habiendo comunidades con mayor afluencia, y durante La Feria donde se registran cerca de 4,500 asistentes. Para estos eventos mayores se cuenta con un plano físico en donde se prevén puntos de servicio social, cierres de calles, de avenidas y vías alternas de viabilidad para una mejor circulación vehicular.

Se cuenta con 5 auxiliares de protección civil para brindar atención a todos los eventos trabajando 2 por turnos en jornadas de 24 por 24 horas, se cuenta con una ambulancia y un vehículo Ford Courier en espera de alguna llamada de auxilio.

Se registran en promedio 73 reportes por día, la atención a las llamadas de emergencia se ven afectadas en el tiempo de respuesta, por una parte porque el sistema de atención de emergencia 066 no está dirigido a la línea telefónica del municipio, en un 80 por ciento se desvían a San José Iturbide o a San Luis de la Paz, provocando un desplazamiento de

---

<sup>19</sup> INEGI. México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. Consultado en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

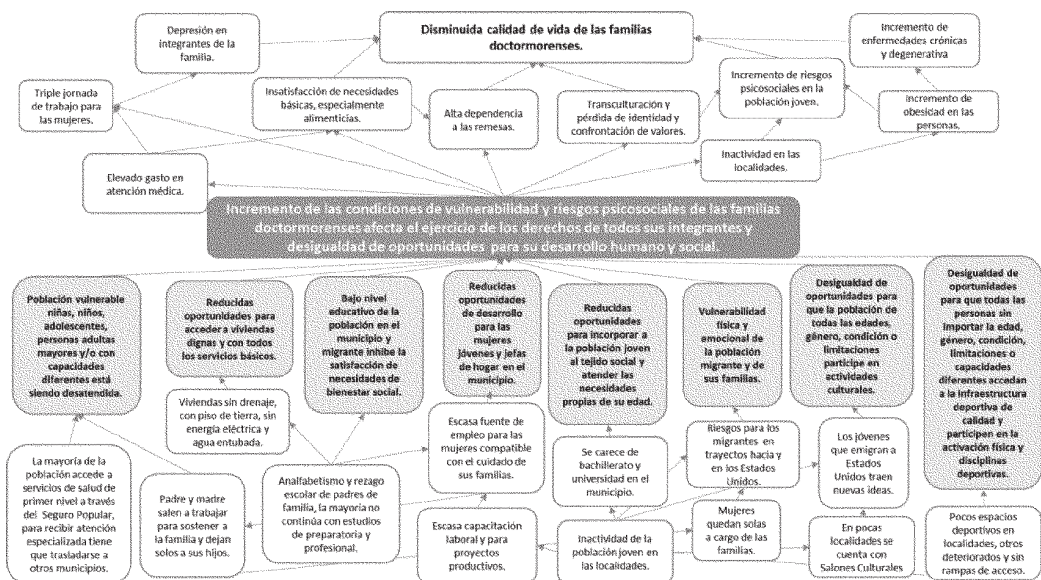
mayor distancia y tiempo. Por otra parte son insuficientes las unidades y el personal operativo para cubrir por zonas y sectores, teniendo que solicitar apoyo con regularidad a la Dirección de Seguridad Pública del municipio para dar atención y respuesta.

### Diagnóstico estratégico

En este apartado se presenta para cada uno de los temas o ejes del desarrollo definidos, un árbol de problemas en donde se representa la relación causal entre la problemática, necesidades y áreas de oportunidades detectadas; de donde surgen, en correspondencia a cada problema central, un objetivo, y a cada una de las causas, una estrategia, base del apartado de planeación Mover a la Acción.

Iniciando con la descripción del problema principal, después las causas con evidencia cuantitativa y/o cualitativa como respaldo a las conjetura del tema en cuestión.

#### Eje 1. Disminuida calidad de vida de las familias doctormorenses.



**Problema principal:** *Incremento de las condiciones de vulnerabilidad y riesgos psicosociales de las familias doctormorenses afecta el ejercicio de los derechos de todos sus integrantes y desigualdad de oportunidades para su desarrollo humano y social.*

La familia se considera la institución de referencia más importante para las personas, y por ello la dimensión humana y social se sostiene, en su fortalecimiento como factor explicativo del comportamiento de las personas y como barrera de contención a diversos problemas sociales. La caracterización más sobresaliente de las familias en Doctor Mora es la carencia de ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas.

Lo anterior se fundamenta por CONEVAL en la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2011, donde señala que en el municipio de Doctor Mora el 68.36 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza (17 por ciento en pobreza extrema), lugar número nueve entre los de mayor representación en el Estado de Guanajuato. Esto se traduce en la proporción de la población con al menos una carencia social en los seis indicadores de: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Causa 1. Población vulnerable niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y/o con capacidades diferentes está siendo desatendida.** *La mayoría de la población accede a servicios de salud de primer nivel a través del Seguro Popular, para recibir atención especializada tienen que trasladarse a otros municipios. Padre y madre salen a trabajar para sostener a la familia y dejan solos a sus hijos.*

Esto se confirma con el porcentaje del 93.38 de población registrada en el Seguro Popular, para recibir atención hospitalaria y de especialidades tienen que trasladarse por lo menos a San Luis de la Paz o San José Iturbide. La población en condición más vulnerable acude al dispensario del Sistema DIF Municipal o al área de rehabilitación.

Por otra parte, se menciona padre y madre salen a trabajar para sostener a la familia y dejan solos a sus hijos. Tomando en cuenta que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 64 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64), principalmente por la población de niñas y niños. En este contexto, el porcentaje de hogares con ausencia de padre o madre representó el 29 por ciento, es más alto que el promedio estatal, regional y subregional; mostrando el efecto de la emigración.<sup>20</sup> Con un índice de intensidad migratoria del municipio del 8.5, clasificado como “muy alto”.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> IPANEG con datos de INEGI. (2010). *XIII Censo de Población y Vivienda 2010*; y de CONEVAL. (2011). *Medición multidimensional de la pobreza*.

<sup>21</sup> CONAPO. (2010). Índices de intensidad migratoria. Consulta interactiva realizada el 26 de septiembre de 2012 en: [http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices de intensidad migratoria Mexico-Estados Unidos 2010](http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010)

Del total de la población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado por sexo, corresponde a las mujeres el 89.70 por ciento<sup>22</sup>, entre las tareas que llevan a cabo se encuentran cuidado de personas enfermas o con discapacidad que requieren ayuda para comer o moverse, dar medicamentos, entre otras actividades, atención de niñas o niños. Tomando en cuenta las 1,396 personas con limitación en la actividad.<sup>23</sup>

**Causa 2. Reducidas oportunidades para que familias en localidades lejanas accedan a viviendas dignas y con todos los servicios básicos acentúan la desigualdad. Viviendas sin drenaje, con piso de tierra, sin energía eléctrica y agua entubada.**

Doctor Mora cuenta con un total de 5,570 viviendas particulares habitadas.<sup>24</sup> Con un promedio de 4.4 habitantes por vivienda. El 2.84 por ciento de las viviendas se conforma de un cuarto y el 24.25 por ciento cuentan con un solo dormitorio. Hablar de la carencia de espacios de la vivienda o desde otro punto, de la sobreocupación de personas en la vivienda, limita cumplir con sus funciones principales: protección, habitabilidad y salubridad de todos los miembros de una familia. Cuando una vivienda presenta hacinamiento, sus ocupantes presentan mayor riesgo de sufrir ciertas problemáticas como la violencia doméstica, desintegración familiar y bajo rendimiento escolar, entre otros.

El 2.26 por ciento de las viviendas aún tienen piso de tierra, 1.2 no cuentan con energía eléctrica. El 1.94 no disponen de agua entubada a la red pública, 0.41 se abastece por medio de pipa. El 11.94 por ciento de las viviendas no cuentan con drenaje, de las que sí, 1.75 realizan su descarga a una barranca y 0.90 a algún río o cuerpo de agua. El 10.31 no cuenta con sanitario, taza o letrina. El 5.22 preparan alimento en otro lugar que no es cocina y utilizan para cocinar leña el 24.27.

Lo anterior impacta en la estabilidad y creación de un ambiente adecuado para el desarrollo de cada uno de los integrantes de la familia y de la sociedad, toda vez que la vivienda adecuada es un derecho fundamental, estipulado desde la *Constitución Política*, hasta las leyes federal y estatal de vivienda. Por tanto, las necesidades deben considerarse no sólo en términos cuantitativos, sino también cualitativos, tomando en cuenta los estilos de vida de las familias de las localidades más distantes, que requieren un concepto diferente de vivienda sustentable, con sistemas de captación de agua de lluvia y generación de energías limpias.

**Causa 3. Bajo nivel educativo de la población en el municipio y migrante inhibe la satisfacción de necesidades de bienestar social. Analfabetismo y rezago escolar de padres de familia, la mayoría no continúa con estudios de preparatoria y profesional.**

---

<sup>22</sup> INEGI. Tabulados de la *Encuesta Intercensal 2015*.

<sup>23</sup> INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>24</sup> INEGI. Tabulados de la *Encuesta Intercensal 2015*.



Lo anterior se confirma con los siguientes datos de la Encuesta Intercensal 2015, donde señala que en Doctor Mora el 11.93 por ciento de población mayor de 15 años y más es analfabeta (58.17 por ciento son mujeres). El promedio de educación, es de 7.1 y sólo el 14.92 por ciento de los padres de familia cuenta con educación media superior o superior.

Fenómeno para el cual deben instrumentarse políticas públicas para el abatimiento de dicho rezago en las generaciones presentes y futuras, de lo contrario el reflejo de lo anterior, configura un panorama con pobreza y marginación, más aun considerando la edad mediana de la población de 22 a 23 años, es decir la mitad de la población tiene hasta dicha edad o menos y representa una fuerza de trabajo joven importante, sin posibilidades de acceder a empleos bien remunerados por su baja escolaridad, que acrecienta por otra parte la vulnerabilidad de la población migrante, especialmente en hombres jóvenes, que tienen por oportunidad contratarse como mano de obra barata en los Estados Unidos y municipios vecinos y por otra parte, la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes que se quedan en el municipio y tienen que incorporarse a la vida laboral.

***Causa 4. Reducidas oportunidades de desarrollo para las mujeres jóvenes y jefas de hogar en el municipio. Escasa fuente de empleo para las mujeres compatible con el cuidado de sus familias y la escasa capacitación laboral y para proyectos productivos.***

En el municipio hay 91.3 hombres por cada 100 mujeres, lo cual indica un nivel de alta presencia femenina entre la población. La fuerte presencia del fenómeno migratorio ha ocasionado que en la pirámide poblacional se observe un diferencial notable a favor de las mujeres, precisamente entre los 15 y los 40 años de edad, así como el incremento de número de hogares con jefatura femenina al pasar de 23.3 por ciento en el año 2010<sup>25</sup> al 27.8 en el año 2015, según resultados de la Encuesta Intercensal.

Datos anteriores presentan un panorama de desventaja hacia las mujeres mayores de 15 años, al representar el 58.17 por ciento de la población analfabeta y el 47.14 de la población que asiste a la escuela entre 15 a 17 años. Con menores oportunidades de acceso a trabajos formales, además de ser quienes soportan a gran parte de las personas en edad de dependencia, realizan las labores del hogar y educan a sus hijos, bajo esta condición.

Quedando de manifiesto que son ellas las que tienen ingresos inferiores a los hombres, al corresponder para las mujeres una proporción de 13.92 de la que cuentan con 1 salario mínimo a diferencia de 6.27 en los hombres y en contraparte en el grupo de más de 2 salarios mínimos una diferencia a favor de los hombres con 47.76 y para las mujeres de 40.42 puntos porcentuales, imposibilitando adquirir los bienes y servicios que se

<sup>25</sup> XIII Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI. (2011).



requieren para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias. Siendo uno de los más graves problemas del municipio y de riesgo para la estabilidad en los hogares.

Por otra parte, la cultura machista aún prevalece con la resistencia de los hombres a aceptar la incursión de las mujeres al mundo laboral o al espacio público, evidenciable con los datos del Sistema DIF Municipal, con los 44 casos atendidos por violencia contra la mujer.

El promedio de horas dedicadas a la semana a las actividades no remuneradas es para las mujeres de 52.75 y de 16.67 para los hombres. Del total de la población de 12 años y más que realiza tareas para el cuidado de niños, adultos, enfermos y a las actividades domésticas, corresponde a las mujeres el 89.70 y a los hombres el 52.87 por ciento. Esta información confirma la relevancia del trabajo no remunerado que realizan las mujeres para el funcionamiento de la familia y la sociedad.

En materia de información sobre la condición y posición de las mujeres, es de reconocer que falta mucha por hacer; oportunidades para el desarrollo educativo, laboral y de transformación sociocultural, mediante políticas públicas transversales desde la perspectiva de género.

***Causa 5. Reducidas oportunidades para incorporar a la población joven al tejido social y atender las necesidades propias de su edad. Se carece de bachillerato y universidad en el municipio. Inactividad de la población joven en las localidades.***

Considerando los resultados de la Encuesta Intercensal, el municipio cuenta actualmente con 24,405 habitantes, de los cuales 8,409 son jóvenes de entre los 12 a 29 años, equivalente al 35.1% de la población. Para lo cual la Dirección del Instituto de la Juventud, sólo cuenta con dos espacios "Poder Joven", en la cabecera y en la localidad de La Noria.

Información proporcionada por el Director del Instituto, señala en este grupo de edad como principales problemáticas: el desinterés por elaborar un plan y/o proyecto de vida; la inactividad y el tiempo de ocio; apatía en el tema económico, en la autogestión y emprendimiento para ser productivos. Lo anterior se agrava con la pérdida de valores e identidad, ante la presencia del fenómeno migratorio y la resistencia de los jóvenes para participar en eventos deportivos y culturales, incrementando así los riesgos psicosociales.

Por otra parte, en el municipio se carece de bachillerato tecnológico y programas de licenciatura. Los estudiantes en busca de estas alternativas deben viajar a San Luis de la Paz, San José Iturbide o Victoria. El rezago educativo refleja la desigualdad en el acceso a las oportunidades educativas, factor que contribuye a reproducir la injusticia social y prolongarla por generaciones.

Está documentado que el rezago educativo es una característica generacional que afecta a todas las edades y géneros. Existen sectores y grupos sociales en donde los padres y las familias no valoran suficientemente los beneficios de la educación ni para ellos ni para sus hijos; también hay situaciones extremas como son los casos de las personas con discapacidad que no pueden sortear las dificultades de movilidad por falta de accesibilidad en los centros escolares, niños en situación de calle, en hospitales o en reclusorios, adolescentes que trabajan, madres jóvenes y jóvenes embarazadas, hijos de padres agricultores migrantes. Todos ellos ven limitado su derecho a la educación. (Situación del rezago acumulado en México. UNAM, 2010).

**Causa 6. Vulnerabilidad física y emocional de la población migrante y de sus familias.**  
*Riesgos para los migrantes en trayectos hacia y en los Estados Unidos. Mujeres quedan solas a cargo de las familias.*

Un factor determinante en el flujo migratorio hacia EUA es el intenso ritmo de crecimiento demográfico de la población sobre todo de jóvenes en edad laboral, que al no poder insertarse en empleos bien remunerados en sus localidades de origen, son atraídos por la persistente demanda de mano de obra en los sectores agrícolas, industrial y de servicios de los Estados Unidos de América, así como por la considerable diferencia salarial entre ambas economías.

Estudios del Instituto Estatal de Migración de Guanajuato, señalan que el 78.1 de los hogares en el municipio posee por lo menos un miembro de la familia viviendo en el extranjero. Del *Programa Especial del Migrante Visión 2018*, refiere “entre la población con familiares en Estados Unidos las reacciones psicológicas más relevantes ante los desequilibrios que producen los cambios en las condiciones usuales de vida, son la soledad en primer lugar, seguidos por los problemas recurrentes y la tristeza.

Entre las esposas de migrantes el miedo y la ansiedad son comunes, muchas veces expresadas con llanto, provocado por sentimientos de falta de apoyo y aislamiento. Además, la familia del migrante suele vivir con angustia e incertidumbre, dado que no saben en qué momento regresará la persona querida, si es que regresa. Esto es un duelo diferente al estudiado tradicionalmente por la psicología, dado que el sujeto de la pérdida está vivo, pero ausente (muerto simbólicamente); está en el imaginario, pero no en la realidad, por lo tanto produce sentimientos ambivalentes.”

“Esta situación hace evidente el cambio en la estructura familiar ante la emigración: las mujeres toman el rol de jefe de familia y asumen responsabilidades que antes no tenían, mientras que los niños tienen que vivir su infancia sin una figura paterna y, al mismo tiempo, viven la ambivalencia de su presencia-ausencia, es decir, no está el papá pero tampoco existe un abandono definitivo, lo cual se traduce en la esperanza de que algún día pueda retornar.”

Por otra parte se enfrentan al cambio de la dinámica familiar cuando los hijos son ya jóvenes, con el retorno de los padres; considerando que el porcentaje de viviendas con algún migrante de retorno de Estados Unidos a Guanajuato pasó de 1.70 a 4.14.

***Causa 7. Desigualdad de oportunidades para que la población de todas las edades, género, condición o limitaciones participe en actividades culturales. Los jóvenes que emigran a Estados Unidos traen nuevas ideas. En pocas localidades se cuenta con Salones Culturales.***

La cohesión social y cultural trae consigo el sentimiento de pertenencia así como mayor estabilidad familiar, previniendo la violencia y conductas de riesgo en la población. Según datos proporcionados por la Dirección de Casa de la Cultura "Xochiquetzal", se brinda atención a un promedio de 10,600 personas en actividades culturales y artísticas, incluyendo Biblioteca y alumnos de los 9 diferentes talleres: rincón de cuentos, manualidades, teatro, danza folklórica, baile de salón, música, artesanías, artes plásticas y ajedrez.

Se cuenta además con 8 Salones Culturales en comunidades, Cerro Chato, Vagui, Rancho Nuevo de Guadalupe, La Doncella, Derramadero de Charcas, así como los Videobachilleratos de Loma de Buena Vista, Begoña y El Lindero, donde se brindan talleres de danza folklórica, música, teatro y juguete tradicional. Por medio del Centro de Artes de Guanajuato, a través del *Programa Fomento Artístico* se imparten talleres de formación de bandas de viento, contando a la fecha con 2 integradas.

Sin embargo la capacidad de cobertura en cuanto a presencia de talleres en la totalidad de localidades sin incluir la cabecera municipal, representa tan sólo el 10 por ciento, siendo limitada para lograr beneficiar a un mayor número de personas por medio del personal instructor. Especialmente tomando en cuenta los resultados de la Encuesta Intercensal, al registrar el 35.1 por ciento (8,409) de población en Doctor Mora entre 12 a 29 años de edad, así también que muchos de ellos no continúan sus estudios de educación básica, con alta influencia por familiares en los Estados Unidos, para iniciarse como migrantes a tan corta edad.

***Causa 8. Desigualdad de oportunidades para que todas las personas sin importar la edad, género, condición, limitaciones o capacidades diferentes accedan a la infraestructura deportiva de calidad y participen en la activación física y disciplinas deportivas. Pocos espacios deportivos, otros deteriorados y sin rampas de acceso.***

La actividad física ayuda a evitar o retardar la manifestación de algunos problemas de salud, incluyendo las enfermedades cardiovasculares, la diabetes tipo 2, la osteoporosis, el cáncer de colon y las complicaciones de salud asociadas con el sobrepeso y la obesidad. Además, un estilo de vida activo también mejora el estado de ánimo, alivia la depresión y

facilita el tratamiento del estrés. A largo plazo, la actividad física puede mejorar la autoestima, la agilidad mental y aumentar la interacción social. Así mismo entre los niños y adolescentes, la actividad física ayuda a mejorar el desempeño escolar, aumenta el sentido de la responsabilidad personal y reducir el consumo de drogas y alcohol. En edades más tempranas, la actividad física también necesita incluir la práctica de deportes o ejercicios, ya que estos ayudan a promover el desarrollo físico y la salud de la población joven.

Por otra parte, el progreso tecnológico, como una tendencia general en nuestro país para vías de desarrollo, ha alterado los hábitos sociales y físicos, generando la prevalencia de la inactividad física con impacto en la salud de la población; y con esto surgiendo las denominadas enfermedades hipocinéticas, las cuales son motivadas por la falta de movimiento, tales como: hipertensión, enfermedades coronarias, obesidad y trastornos musculoesqueléticos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante en todo el mundo y que su aumento en muchos países, ha influido considerablemente en la prevalencia de enfermedades no transmisibles (ENT) y en la salud general de la población mundial.

En el municipio de Doctor Mora, este fenómeno comienza a presentarse, las enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus) derivadas de malos hábitos alimenticios y estilos de vida inadecuados, las enfermedades isquémicas del corazón, el etilismo (cirrosis y otras enfermedades del hígado) e incluso la desnutrición son algunas de las principales causas de muerte entre la población.<sup>26</sup>

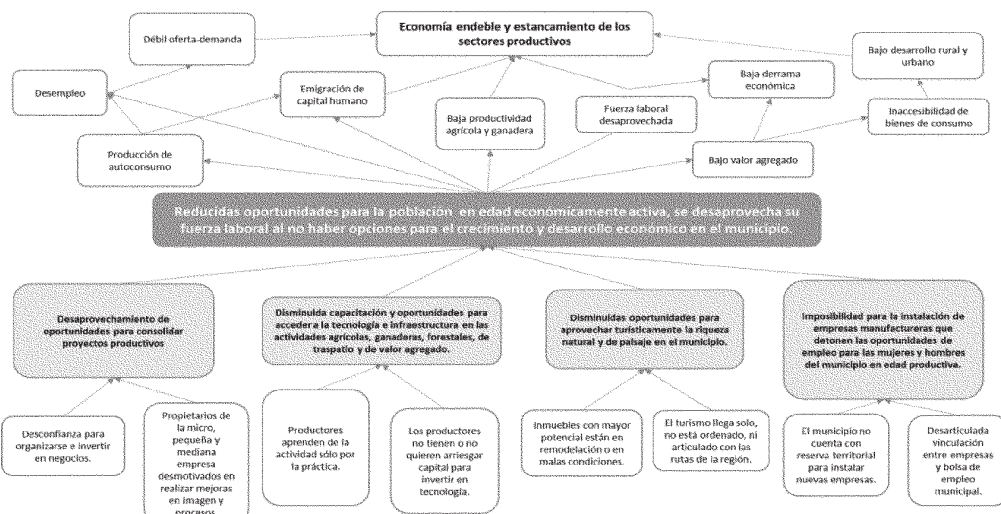
La infraestructura deportiva en 15 localidades del municipio, consta de 11 campos de fútbol, 1 de basquetbol y 3 canchas de usos múltiples. La cobertura representa un 20.27 por ciento de localidades con espacios para realizar deporte, de éstos 80 por ciento se clasificaron en condición regular y 20 por ciento como condición buena, según datos del Plan Municipal de Desarrollo. El titular de la Comisión Municipal del Deporte COMUDE, hace referencia en la falta de infraestructura para el fácil acceso de las personas con alguna discapacidad, para quienes tampoco se han implementado acciones de inclusión en las ligas deportivas.

De la misma fuente, cabe resaltar que en las 5 ligas, la participación es por mucho mayor de personas del sexo masculino, 78.2 por ciento, cuando el de mujeres representa tan sólo una participación del 21.8 por ciento, no siendo incluidas en las disciplinas de fútbol soccer, ni béisbol.

---

<sup>26</sup> Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información en Salud. Principales causas de muerte en los municipios de la jurisdicción de residencia 02 del Estado de Guanajuato. Recuperado el 19 de septiembre de 2012 de: <http://www.sinais.salud.gob.mx/>

Eje 2. Economía endeble y estancamiento de los sectores productivos.



**Problema principal:** *Reducidas oportunidades para la población en edad económicamente activa, se desaprovecha su fuerza laboral al no haber opciones para el crecimiento y desarrollo económico en el municipio.*

En Doctor Mora observamos la transición entre un municipio eminentemente rural, acompasado con rasgos de ciudad básica en la cabecera municipal y un incipiente grado de industrialización. Con oportunidades derivadas de una dinámica económica que gradualmente combina actividades en los tres sectores; con el aprovechamiento deficiente de sus riquezas naturales, especialmente del suelo; altos niveles de emigración de las personas en edad productiva; y escaso aprovechamiento de sus capacidades sociales para formar empresas familiares o comunales que brinden empleo a la mano de obra joven con que todavía cuenta el municipio.

El Índice de Productividad de Doctor Mora, compara el valor agregado de la producción municipal por personal ocupado contra el estatal, equivalente a 0.23 cuando el estatal representa el 0.64.<sup>27</sup> Ocupando en cuarto lugar entre los de menor producción.

Del total de la PEA, se encuentra ocupada el 96.12 por ciento (7,597) y desocupada el 3.88. De los hombres 95.16 por ciento está ocupado y el 3.84 no. De las mujeres 98.38 está ocupada y el 1.62 no lo está.<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Fuente: INEGI. Censos Económicos. Consulta en línea. Tabulado por entidad a nivel municipal. 2014

<sup>28</sup> INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

**Causa 1. Desconocimiento para emprender o ampliar nuevos negocios.** *Prefieren desaprovechar oportunidades para consolidar proyectos productivos, por no invertir capital. Propietarios de la micro, pequeña y mediana empresa no están motivados para mejorar.*

92 de cada 100 unidades económicas menores se encuentran en la informalidad laboral, a diferencia del promedio estatal de 91.04, ocupando el lugar 27 de 46.<sup>29</sup> Lo anterior significa la proporción de la población ocupada que trabaja para una unidad económica con menos de 5 trabajadores en actividades no manufactureras y/o microempresas con nombre o registro o cuya producción o prestación de servicios es realizada sin un local o en pequeños locales o talleres.

Al apreciar la dinámica económica del municipio, es evidente que la estrategia de apoyo a las MiPyMES ha resultado insuficiente, para generar mayor actividad comercial, industrial y de servicios. Datos de la Dirección de Desarrollo Económico, indican se cuenta con 408 unidades económicas, principalmente en la cabecera municipal y con un promedio de 4 establecimientos dedicados al comercio en las localidades rurales.

**Causa 2. Las actividades agrícolas, ganaderas y forestales se realizan de manera tradicional o se produce para autoconsumo.** *Productores aprenden de la actividad sólo por el ejemplo de personas mayores de su familia. Los productores no tienen o no quieren arriesgar capital para invertir en tecnología.*

Estimaciones de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, al Sector Primario corresponde el 29.39 por ciento (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza).

Para el año 2011 se sembraron un total de 9,795 hectáreas, superficie cosechada total 6,501. Superficie cosechada de temporal 3,915; de riego 5,880, y mecanizada 9,598.<sup>30</sup> Principalmente se cosecha alfalfa, avena, frijol, maíz.

La explotación ganadera se enfoca a ganado bovino, ovino, caprino y porcino. El volumen de producción de carne es de 1,003 toneladas. Dada la aportación que hace el sector a la Producción Bruta Total, se presume que los productos del sector primario se dedican en gran medida al autoconsumo.

---

<sup>29</sup> Fuente: Iplaneg en base a INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). SEIEG/Iplaneg.

<sup>30</sup> INEGI. México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. Consultado en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

Por lo anterior, los esfuerzos deben enfocarse al desarrollo del potencial agrícola con el que cuenta Doctor Mora, específicamente en el ramo de sistemas agroindustriales de alta productividad. Con la capacitación a los productores, la tecnificación de los sistemas agrícolas, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas asociadas al mismo fin de aumentar la productividad como la rentabilidad de la misma actividad.

**Causa 3. La riqueza natural y de paisaje con potencial turístico en el municipio, no está siendo aprovechado.** *Inmuebles con mayor potencial están en remodelación o en malas condiciones. El turismo llega solo, no está ordenado, ni articulado con las rutas de la región.*

Las actividades ecoturísticas que pueden desempeñar algunas localidades, e incluso en convenio con otros municipios vecinos no se han consolidado, así como el fomento a actividades recreativas y culturales que posicionen su identidad.

El sector terciario repuntará si se orientan acciones al posicionamiento de Doctor Mora como la puerta de entrada a la Sierra Gorda, fortaleciendo la infraestructura hotelera, su gastronomía ya consolidada y con suficientes fuentes de abasto y rutas definidas para que emprendan el recorrido un mayor número de turistas en busca de paisajes.

**Causa 4. Reducida oportunidad para detonar el empleo en el municipio.** *No se cuenta con reserva territorial para instalar nuevas empresas. La bolsa de empleo no llega a las mujeres y hombres en busca de empleo.*

Del total de la población ocupada como empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes, el 78.61 por ciento recibe un salario, y el 20.68 no está asalariada; comprende empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Tabla 7.- Comparativo de empleos 2014-2015

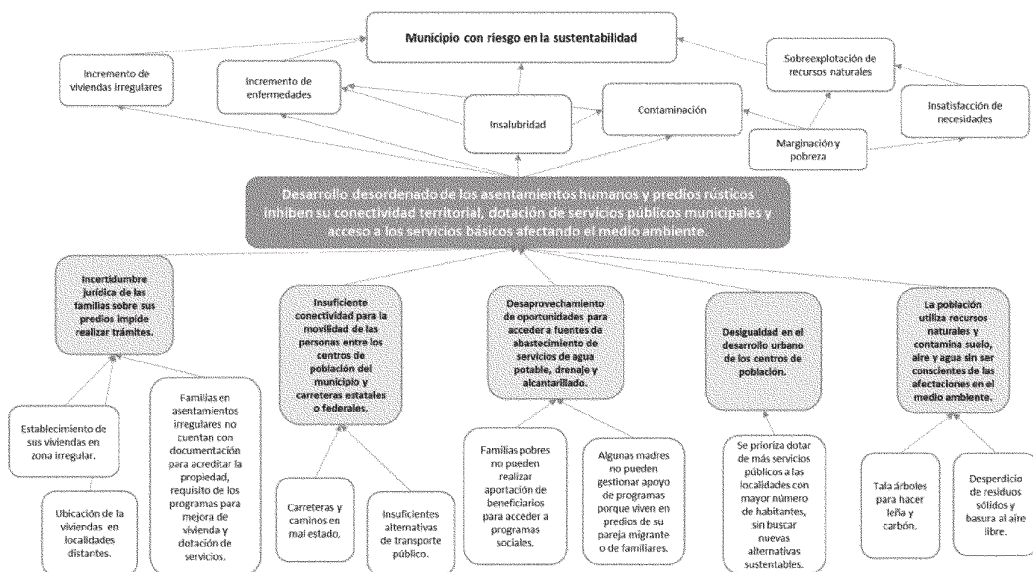
Año	Programa	Personas Atendidas			Total del Año
		Hombre	Mujeres	Total	
2014	Opciones Productivas	4	1	5	709
	Repatriados	23	0	23	
	Bolsa de Empleo	182	124	306	
	RFC	37	26	63	
	Autoempleo	2	0	2	
	Programa de Impulso a la Economía Social Sustentable	2	3	5	
	SARE	1	4	5	
	CAE	19	16	30	
	Número de Seguro	34	30	64	
	Cartas Recomendación	128	78	206	
2015	Opciones Productivas	1	0	1	756
	Autoempleo	5	0	5	
	Bolsa de Empleo	233	162	395	
	Programa de Impulso a la Economía Social Sustentable	6	7	13	
	SARE	1	0	1	
	CAE	56	47	103	
	RFC	39	43	82	
	Cartas Recomendación	55	30	85	
Número de Seguro	40	31	71		

Fuente: Departamento de Desarrollo Económico y Turismo 2016

Como se observa en los últimos años la demanda laboral ha sido compensada de alguna forma con la aplicación de programas del orden federal y estatal, y con las oportunidades del trabajo productivo en el sector manufacturero, generando que el grado de marginación municipal sea de nivel "medio"; resulta importante apuntalar las fortalezas de la comunidad y orientarlas hacia las oportunidades que el municipio debe aprovechar para potenciar el desarrollo de sus localidades y de la propia cabecera municipal.



EJE 3: Municipio con riesgo en la sustentabilidad.



**Problema principal: Población del municipio presenta rezago en la conectividad territorial, acceso a servicios públicos municipales y a los servicios básicos que le permitan vivir en armonía con el medio ambiente.**

El porcentaje de población rural en localidades aisladas por municipio,<sup>32</sup> en el año 2010, equivale a 46.84, por encima del promedio estatal 20.44, ocupando el lugar número 4 entre los más altos del Estado de Guanajuato. Este indicador expresa la localización de las comunidades alejadas del ámbito urbano y de carreteras, lo cual es determinante en el acceso de su población a servicios públicos. La proporción de población rural que tiene más dificultades de comunicación en comparación con los ámbitos urbanos. La incomunicación de las localidades aisladas y cercanas a carreteras las aleja del desarrollo al limitarles el acceso a los servicios educativos y a otros servicios públicos, e impedirles la atracción de inversión pública y privada para la creación de proyectos productivos generadores de ingresos.

**Causa 1. Incertidumbre jurídica de las familias sobre sus predios impide realizar trámites. Establecimiento de sus viviendas en zona irregular. Ubicación en localidades distantes. Familias en asentamientos irregulares no cuentan con documentación para**

<sup>32</sup> Fuente: IPLANEG con base en INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, Censo de Población y Vivienda 2010 y Secretaría de Obra Pública SOP. Red de carreteras del Estado de Guanajuato 2014

*acreditar la propiedad, requisito de los programas para mejora de vivienda y dotación de servicios.*

Se tienen identificadas 10 localidades con esta problemática: Carbonera de Guadalupe, Cuarto Blanco, La Flores, Los Amoles, Los Duraznos, La Redonda, El Ramillete, La Barranca, El Mirto y Cerro Chato.

**Causa 2. Insuficiente conectividad para la movilidad de las personas entre los centros de población del municipio y carreteras estatales o federales. Carreteras y caminos en mal estado. Insuficientes alternativas de transporte público.**

Para el año 2010, el porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas es del 30.0 por ciento del total de los caminos.<sup>33</sup> De los caminos en mal estado se identifican por el Director de Obras Públicas del municipio: Las Flores, La Barranca, Peñitas, Arroyo de la Plata, Cerrito Verde, Puerta de la Barranca, San Vicente, San Antonio Tercero, El baño, Los Duraznos, Vagui, Presa del Gato, Morisquillas, Majada Verde, Rancho Nuevo de Guadalupe, El Mirto, Obrajitos, Ejido Vagui, Jesús María, San Jerónimo, Purísima, Cuarto Blanco, La Noria, Escalante, Puerto de Trojes, La Fortuna, Calle Apaseo en Cabecera y Calle Tarandacuao a Arroyo de la Plata. Aunado a que no existe una central camionera, con diversidad de destinos y horarios.

**Causa 3. Desaprovechamiento de oportunidades para acceder a fuentes de abastecimiento de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado. Familias pobres no pueden realizar aportación de beneficiarios para acceder a programas sociales. Algunas madres no pueden gestionar apoyo de programas porque viven en predios de su pareja migrante o de familiares.**

La Encuesta Intercensal 2015 señala que el 1.94 por ciento de las viviendas no cuenta con agua potable entubada, al 0.41 por ciento se abastece de agua por medio de pipa. El 11.94 por ciento de las viviendas no cuentan con drenaje. De las viviendas que sí cuentan con drenaje (87.71 por ciento) el 44.06 no está conectado a la red pública.

**Causa 4. Desigualdad de oportunidades en el desarrollo urbano de los centros de población. Se prioriza dotar de más servicios públicos a las localidades con mayor número de habitantes, sin buscar nuevas alternativas sustentables.**

Índice de marginación urbana<sup>34</sup> en el año 2010, es del 27.68 por encima del estatal 22.81. Este indicador contribuye a mostrar las disparidades territoriales que existen entre las AGEB urbanas al interior de las ciudades y entre zonas urbanas del país. Nos permite

<sup>33</sup> IPANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Economía. Elaborados con base en Centro SCT Guanajuato. Información proporcionada por la Dirección General, Unidad de Planeación y Evaluación.

<sup>34</sup> Fuente: <http://www.conapo.gob.mx/>

analizar las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, a los servicios de salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes.

**Causa 5. La población utiliza recursos naturales y contamina suelo, aire y agua sin ser conscientes de las afectaciones en el medio ambiente. Tala árboles para hacer leña y carbón. Desperdicios, residuos sólidos y basura al aire libre.**

El territorio municipal es clasificado como de “aprovechamiento” por el Ordenamiento Ecológico del Estado de Guanajuato, amenazado por problemas derivados de la sequía de los últimos años, sobreexplotación de los recursos hídricos, gradual empobrecimiento del suelo agrícola por sobreexplotación (teniendo en cuenta que el 94.5 por ciento de su territorio es apto para la agricultura mecanizada y que la zona urbana comienza a desarrollarse sobre terrenos agrícolas), así también por la incipiente reforestación y manejo inapropiado de desechos sólidos. Efectos que con el cambio climático, ponen en riesgo la fuente de alimentación de la población, lo cual implica para las autoridades una gran responsabilidad y la urgente necesidad de implementar acciones emergentes para aminorar esta situación.

La Encuesta Intercensal 2015 señala que el 24.27 por ciento de las viviendas en el municipio utilizan leña para cocinar. Del total de las viviendas con drenaje el 1.75 por ciento está conectada a una barranca y 0.90 a algún río o cuerpo de agua. El 10.31 por ciento de las viviendas no cuentan con sanitario y el 0.16 no se especifica. Sobre la forma en que eliminan los residuos 2.14 los quema y el 0.45 los entierra o tira al aire libre.

El Director de Oficialía Mayor y Servicios Municipales señala que en las comunidades San Vicente, El Carmen, Morisquillas, La Redonda y El Lindero, tiran a cielo abierto sus desechos.

Según datos del *Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico Territorial*, resultado de la consulta ciudadana señalan que el recurso natural con mayor impacto es el agua, seguido del aire y el suelo, mientras que el sector que produce mayores efectos negativos son los asentamientos humanos seguidos de la agricultura, la fabricación de ladrillos, la ganadería, así también las actividades industriales y comerciales contaminan el agua, al verter sustancias contaminantes, aceites y grasas en los drenajes y escurrimientos.

EJE 4: Gobierno turbio, en desarmonía y con violencia social.



**Problema principal: Insatisfacción de la ciudadanía en el desempeño del quehacer gubernamental.**

En el ámbito de gobierno, si bien existe una estructura delgada y relativamente eficaz,<sup>35</sup> es necesario redoblar esfuerzos para mejorar en gestión de recursos federales y estatales, así como en la recaudación de ingresos propios mediante estrategias para el pago de predial, el cual presentó un incremento de 24.6 puntos porcentuales en el 2015 a diferencia del año anterior. Así también para incrementar los ingresos por micromedición en el servicio de agua potable, que asciende a \$32,127.18 en el año 2015 según datos proporcionados por el SAPADM.

Tabla 8.- Comparativo de recaudación de Impuesto Predial 2014-2015

RECAUDACION TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL	
NUMERO DE CUENTAS REGISTRADAS 2014	NUMERO DE CUENTAS REGISTRADAS 2015
9,742	9,382
\$3,210,371.69	\$4,001,057.41

Fuente: Departamento de Impuesto Predial y Catastro. 2016

<sup>35</sup>De acuerdo al Reporte Final de Verificación 2012 de la Agenda desde lo Local, de 38 indicadores medidos, 19 de ello se encuentran ubicados en color "verde"; 5 en "amarillo" y 14 en "rojo".

**Causa 1. Inconformidad por deficientes servicios y trámites en ventanilla.** *Los trámites se realizan manualmente, sin aprovechamiento de la tecnología. Reducida difusión sobre trámites y servicios. Personal ineficiente y poco profesional.*

La Presidencia Municipal cuenta con 156 computadoras, de las cuales 55 por ciento están en estado regular y 10 por ciento en mal estado, con deficiencias en el servicio de internet, lo cual ocasiona un retraso en el desarrollo del trabajo administrativo, aunado a que no se tiene a disposición de la ciudadanía información de fácil entendimiento sobre los trámites y servicios.

La capacitación para los servidores públicos es casi nula, no cuenta con un registro sistematizado, ni con un diagnóstico de necesidades para integrar un programa de desarrollo institucional que permita generar las bases para un sistema de evaluación y reconocimiento al servidor público.

**Causa 2. Desinterés de la ciudadanía sobre el quehacer y resultados del gobierno.** *Insuficientes recursos municipales para satisfacer las demandas de la población, si no les beneficia no les interesa. Comunicación rígida y de limitada cobertura.*

Los espacios de participación ciudadana en las decisiones gubernamentales municipales sólo se acotan a los que mandatan los diversos ordenamientos, como son el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y los Polos de Desarrollo. Respecto a las contralorías sociales no se mencionan resultados sobre algún proceso de evaluación al gobierno.

**Causa 3. Desconfianza de la ciudadanía en la legalidad e imparcialidad del gobierno.** *Algunos reglamentos y lineamientos no corresponden a las necesidades actuales. Desactualización de funciones y atribuciones del personal. Percepción de corrupción de servidores públicos.*

El Índice de reglamentación básica municipal, 2012, equivale a 58.82, por encima del promedio estatal 53.71.<sup>36</sup> Existen 33 Reglamentos de los cuales 57 por ciento no están actualizados según el orden jurídico nacional de la Secretaría de la Gobernación, lo que causa una molestia y falta de credibilidad del gobierno municipal ante la ciudadanía, al momento de imponer multas y o sanciones, fáciles de revertir.

Por su parte, en la Contraloría Municipal no mencionan cuántas contralorías sociales están conformadas. Pero sí hace mención de las 29 quejas contra servidores públicos recibidas en el año 2015 (58 hacia personal masculino y 42 por ciento al femenino).

---

<sup>36</sup> Fuente: INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, con base en INEGI *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2013 (con datos de 2012)*.

**Causa 4. Inconformidad por incremento de conductas de riesgo psicosocial y delitos del fuero común.** *Insuficiente presencia policial en las localidades ante el incremento de bandas. Reducida capacidad de cobertura y estado de fuerza. Llamadas de auxilio se atienden a destiempo.*

Doctor Mora presenta un índice Delictivo de 5.62, ocupando el lugar número quinto entre los de menor incidencia<sup>37</sup>. Por ello se debe aprovechar la oportunidad para incrementar, capacitar y estimular adecuadamente a los elementos de policía y tránsito, tomando en cuenta que el área de seguridad pública representa un reto por la constante atención que demanda la población en la extensión del municipio.

No dejando de lado el promedio de 5 quejas recibidas por semana a causa de escándalos por consumos y venta de bebidas alcohólicas en establecimientos clandestinos de la zona rural. Así como las acciones de prevención del delito con la participación de la población joven.

**Causa 5. Desorden e incumplimiento del Reglamento de Tránsito y Vialidad en el municipio.** *Conductores no respetan las reglas de tránsito, ocasionando molestias a la población. Reducida cobertura de patrullaje.*

Se vincula con la causa anterior el número de 35 infracciones por mes, destacando 30 por ciento por conducir en estado de ebriedad, 30 por ciento por exceso de velocidad, 20 por ciento a motociclistas por falta de casco. Así también el número de accidentes de tránsito terrestre registrados en zonas urbanas y suburbanas en 2014 que ascendió a 91, de los cuales 4.40 por ciento fueron accidentes de tránsito terrestre fatales.<sup>38</sup>

**Causa 6. Agravamiento de riesgos civiles por fenómenos socio organizativos y por cambios climáticos en las diferentes épocas del año.** *Puntos de riesgo sin verificar. Venta incontrolada de bebidas alcohólicas. Inactividad de las brigadas de protección civil.*

Se registran en promedio 73 reportes por día en el sistema de atención de emergencia 066, para dar respuesta son insuficientes las 2 unidades y el personal operativo en turno de Protección Civil (2 auxiliares en jornadas de 24 por 24), teniendo que solicitar apoyo con regularidad a la Dirección de Seguridad Pública del municipio para dar atención y respuesta. Por las mismas limitaciones se realizan al año sólo 4 supervisiones de puntos de riesgo, de igual forma no se cuentan con brigadas de protección civil conformadas.

---

<sup>37</sup> Fuente: Programa Sectorial de Procuración de Justicia Visión 2018.

<sup>38</sup> INEGI. México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. Consultado en <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

## VI. Mover a la acción

En este apartado se presentan los ejes estratégicos que forjan las aspiraciones de la Administración Pública Municipal para cumplir con la visión establecida, asimismo para atender de manera precisa las diferentes problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico se despliega una plataforma de objetivos con sus indicadores, estrategias, acciones y proyectos con metas al 2018, en las cuales deberán orientarse los esfuerzos y recursos de las unidades responsables, mediante el ejercicio de las diferentes unidades programáticas presupuestales, que deberán contemplar en la formulación de los programas derivados para los siguientes tres años del Gobierno Municipal, soporte del sistema de evaluación del desempeño (SED) y el presupuesto basado en resultados (PbR).

### EJE ESTRATÉGICO 1.- CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DOCTORMORENSES.

**Objetivo General 1.1.- Contribuir a disminuir las condiciones de vulnerabilidad y riesgos psicosociales de las familias doctormorenses para el disfrute de los derechos de todos sus integrantes en igualdad de oportunidades para su pleno desarrollo humano y social.**

Meta	Indicador
Contribuir a disminuir del 68.36% al 65.36% la población que se encuentra en situación de pobreza.	CONEVAL, Medición Multidimensional de la Pobreza.

**Estrategia 1.1.1. Contribuyendo en la atención de la población más vulnerable, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y/o con capacidades diferentes para garantizar su bienestar, inclusión y sano desarrollo.**

Metas	Indicadores
M.1 Atender a 1 mil 900 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo psicosocial para incorporarlos a una vida segura y sana.	(No. de niñas+ No. de niños + No. de adolescentes en situación de riesgo reincorporados / No. de niñas+ No. de niños + No. de adolescentes en situación de riesgo reincorporados programadas)*100
M.2 Incrementar la atención a 2 mil 500 personas adultas mayores.	(No. de personas adultas atendidas/No. de personas adultas atendidas programadas)*100



M.3 Incrementar a 4 mil niñas y niños el acceso a una alimentación nutritiva en comedores comunitarios.	(No. de niñas + No. de niños con alimentación nutritiva / No. de niñas + No. de niños con alimentación nutritiva programados)*100
M.4 Beneficiar a 6 mil niñas y niños con el programa de desayunos.	(No. de niñas + No. de niños beneficiados/ No. de niñas + No. de niños beneficiados programados)*100
M.5 Incrementar a 60 el número de familias en condición vulnerable beneficiadas con viviendas dignas.	(No. de familias vulnerables beneficiadas con vivienda digna/ No. de familias vulnerables beneficiadas con vivienda programadas) *100

### Acciones

- Realizar anualmente 1 mil 600 sesiones de terapia de rehabilitación física.
- Realizar 75 acciones de sensibilización para la inclusión de las personas con capacidades diferentes para que puedan integrarse a una vida productiva.
- Realizar 2 mil 700 acciones de atención a la violencia intrafamiliar y reeducación en el marco de los derechos y valores para vivir en armonía.
- Integrar anualmente 10 de grupos de madres y padres de familia para cursar Escuela para Padres.
- Otorgar por lo menos 3 mil 600 consultas médicas a personas solicitantes, haciéndoles corresponsable en el cuidado de su salud y en la prevención de enfermedades.
- Elevar el nivel de atención de la UMAP a Hospital Comunitario para brindar servicio médico especializado.
- Otorgar un subsidio económico a 6 médicos pasantes que otorguen sus servicios en el municipio.
- Rehabilitar y equipar 5 clínicas comunitarias, incluyendo la de cabecera municipal.
- Beneficiar a 60 familias en condición vulnerable con la construcción de unidades de vivienda.

### Programa Derivado

*Programa para el desarrollo de las familias doctormorenses y de la población en condición de vulnerabilidad.*



**Estrategia 1.1.2. Ampliando las oportunidades para que las familias accedan a una vivienda digna y con servicios básicos, que contribuya al desarrollo saludable de todos sus integrantes y al crecimiento sustentable de sus localidades.**

Metas	Indicadores
M.1 Beneficiar a 5 mil familias con acciones para mejoramiento de vivienda y servicios básicos.	(No. de familias beneficiadas con mejoramiento de vivienda y servicios básicos / No. de familias beneficiadas con mejoramiento de vivienda y servicios básicos programadas) *100

### Acciones

- Beneficiar a 60 familias con acciones de ampliación y/o construcción de unidades de vivienda.
- Beneficiar a 180 familias con acciones de rehabilitación de techos en sus viviendas.
- Beneficiar a 60 familias con la construcción de pisos firmes.
- Beneficiar a 180 familias con la construcción de baños.
- Beneficiar a 2 mil 500 familias con la colocación de calentadores solares en vivienda.
- Beneficiar a 90 familias con la colocación de tinacos de 2 mil 500 lts en vivienda.
- Beneficiar a 180 familias con la colocación de fogones ecológicos en sus viviendas.
- Beneficiar a 500 familias con la colocación de cisternas ecológicas de 2,500 lts en vivienda.
- Beneficiar a 300 familias con la colocación de cisternas ecológicas de 5,000 lts en vivienda
- Beneficiar a 900 familias con rehabilitación de fachadas de vivienda.

### Programa Derivado

*Programa para el acceso a una vivienda digna.*

**Estrategia 1.1.3. Promoviendo el incremento en el nivel educativo de la población en el municipio y migrante, como base del desarrollo de las aspiraciones individuales y la satisfacción de necesidades de bienestar social.**

Metas	Indicadores
M.1 Beneficiar con becas a 950 estudiantes del municipio.	(No. de estudiantes con beca recibida/ No. de estudiantes con becas programados)*100

**Acciones**

- Otorgar a 300 niñas y niños estudiantes beca para concluir con su educación básica.
- Otorgar a 300 estudiantes becas para concluir con su educación de nivel medio.
- Otorgar 300 becas a jóvenes para concluir con sus estudios de nivel medio superior.
- Otorgar 50 apoyos para traslado a estudiantes universitarios.

**Programa Derivado**

*Programa "Impulso a la Educación."*

**Estrategia 1.1.4. Incrementando las oportunidades de desarrollo para las mujeres jóvenes y jefas de hogar en el municipio.**

Metas	Indicadores
M.1 Brindar asesoría al 100% de las mujeres víctimas de violencia que soliciten apoyo en el Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses.	(No. de mujeres víctimas de violencia con apoyo/ No. de mujeres víctimas de violencia solicitantes de apoyo)*100
M.2 Capacitar laboralmente a 150 mujeres.	(No. de mujeres capacitadas laboralmente en el año de evaluación/ No. de mujeres capacitadas laboralmente programadas)*100

**Acciones**

- Realizar 1 campaña anual de incorporación de mujeres a los programas de alfabetización, educación básica y de nivel medio superior.
- Realizar 20 acciones en el municipio para prevenir, atender y erradicar la violencia hacia las mujeres.
- Realizar al año 2 acciones de capacitación laboral para mujeres, en especial jefas de hogar, con apoyo para su colocación en empleos dignos.
- Vincular 2 veces al año acciones con otras dependencias para la promoción del cuidado de la salud de la mujer y la prevención del cáncer cervicouterino y de mama.
- Generar anualmente 1 proyecto productivo liderado por mujeres doctormorenses.

### Programa Derivado

*Programa para el desarrollo de las mujeres en Doctor Mora.*

**Estrategia 1.1.5. Incrementando las oportunidades para la mejor incorporación de la población joven al tejido social, corresponsable en el cuidado de su salud integral y emprendedora en la satisfacción de las necesidades propias de su edad.**

Metas	Indicadores
M.1 Capacitar anualmente a 240 jóvenes del municipio.	(No. de mujeres jóvenes + No. de hombres jóvenes capacitados en el año a evaluar/ mujeres jóvenes + No. de hombres jóvenes capacitados programados)*100

### Acciones

- Realizar anualmente 4 capacitaciones sobre plan de vida y salud reproductiva.
- Realizar anualmente 4 capacitaciones sobre emprendedurismo y elaboración de proyectos productivos.
- Realizar al año 6 eventos juveniles deportivos, culturales o recreativos.
- Realizar 1 vez al mes "El Día de los Valores".
- Realizar al año 2 campamentos juveniles.

### Programa Derivado

*Programa municipal para el desarrollo de la juventud.*

**Estrategia 1.1.6. Contribuyendo a preservar la integridad física, emocional y de salud de la población migrante y de sus familias.**

Metas	Indicadores
M.1 Brindar orientación al 100% de personas migrantes que lo soliciten.	(No. de personas migrantes que reciben orientación en el año evaluado/ No. de personas migrantes que solicitan orientación)*100

### Acciones

- Realizar 1 evento al año con motivo del "Día del Migrante".

- Elaborar 1 folleto informativo sobre los programas de apoyo y los servicios dirigidos población migrante y su familia.
- Establecer anualmente la mesa de asesoría y orientación para la población migrante.
- Integrar 1 Club de Migrantes Espejo.
- Realizar al año 1 proyecto de desarrollo con migrantes y sus familias.

### Programa Derivado

*Programa de apoyo a migrantes y sus familias.*

**Estrategia 1.1.7. Incrementando las oportunidades para que la población de todas las edades, género, condición o limitaciones participe en actividades culturales.**

Metas	Indicadores
M.1 Incrementar 30% el número de alumnos en los talleres culturales impartidos en Casa de la Cultura Xochiquetzal.	(No. de alumnos que asisten en talleres culturales/ No. de alumnos en talleres culturales en el año 2015)*100-100
M.2 Incrementar 20% el número de alumnos en talleres de Salones Culturales.	(No. de alumnos que asisten en talleres de Salones Culturales / No. de alumnos en talleres de Salones Culturales en el año 2015)*100-100
M.3 Incrementar 50% el número de usuarios de la Biblioteca.	(No. de usuarios de la Biblioteca / No. de alumnos usuarios de la Biblioteca en el año 2015)*100-100

### Acciones

- Realizar al menos 1 evento mensual para compartir el conocimiento sobre la historia del municipio, sus anécdotas y leyendas.
- Realizar anualmente 25 caravanas culturales en la cabecera municipal y localidades.
- Formar 22 promotores culturales comunitarios voluntarios para impartir talleres en las localidades rurales.
- Realizar anualmente 12 eventos de fomento a la lectura.

## Programa Derivado

*Programa "La Cultura Nos Une".*

**Estrategia 1.1.8. Incrementando las oportunidades para que todas las personas sin importar la edad, género, condición, limitaciones o capacidades diferentes accedan a la infraestructura deportiva de calidad y participen en la activación física y disciplinas deportivas.**

Metas	Indicadores
M.1 Incrementar 30% el número de personas adultas mayores en activación física.	(No. de personas adultas mayores en activación física/ No. de personas adultas mayores en activación física en el año 2015)*100-100
M.2 Incrementar 30% el número de mujeres que participan en actividades deportivas.	(No. de personas adultas mayores mujeres en activación física/ No. de personas adultas mayores mujeres en activación física en el año 2015)*100-100
M.3 Incrementar 30% el número de jóvenes en ligas juveniles.	(No. de jóvenes mujeres + hombres en ligas juveniles / No. de jóvenes mujeres + hombres en ligas juveniles en el año 2015)*100-100
M.4 Incrementar 20% el número de personas con capacidades diferentes en actividades deportivas.	(No. de personas con capacidades diferentes mujeres + hombres en actividades deportivas / No. de personas con capacidades diferentes mujeres + hombres en actividades deportivas en el año 2015)*100-100
M.5 Incrementar 30% el número de niñas y niños participantes en ligas infantiles.	(No. de niñas + niños participantes en ligas infantiles / No. de niñas + niños participantes en ligas infantiles en el año 2015)*100-100

## Acciones

- Rehabilitar 30 canchas de usos múltiples en localidades de la zona rural al 2018.
- Rehabilitar 13 espacios deportivos en la zona urbana al 2018.
- Realizar anualmente 1 campañas de publicidad deportiva.
- Realizar anualmente 2 capacitaciones deportivas.
- Realizar anualmente 2 ligas infantiles.
- Realizar anualmente 2 ligas juveniles

- Realizar anualmente 1 evento deportivo para personas con capacidades diferentes.
- Realizar anualmente 2 torneos intersecundarias.
- Realizar anualmente 4 ligas libres para mujeres y hombres.
- Realizar anualmente 2 torneos intercomunidades.

### Programa Derivado

*Programa "Actívate".*

## EJE ESTRATÉGICO 2.- ECONOMÍA FORTALECIDA, IMPULSORA DEL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

**Objetivo General 2.1- Incrementar las oportunidades para la población económicamente activa en el municipio, aprovechando su fuerza laboral y permanencia para detonar el crecimiento y desarrollo económico.**

Metas	Indicadores
M.1 Contribuir a incrementar el 96.12 por ciento de la PEA ocupada.	INEGI. Tabulados de la <i>Encuesta Intercensal 2015</i>

**Estrategia 2.1.1- Incrementando la cultura emprendedora y aprovechamiento de oportunidades para consolidar proyectos productivos que activen la micro, pequeña y mediana empresa en las localidades rurales y cabecera municipal.**

Metas	Indicadores
M.1 Beneficiar a 150 emprendedores con proyectos productivos.	No. de emprendedores beneficiados / No. de emprendedores beneficiados programados
M.2 Beneficiar a 105 locatarios con el mejoramiento de imagen de su comercio.	No. de locatarios beneficiados / No. de emprendedores beneficiados programados

### Acciones

- Elaborar 150 proyectos productivos de desarrollo comercial para comunidades rurales.
- Concretar 25 proyectos productivos de mujeres y jóvenes emprendedores.

- Elaborar 60 proyectos de mejora de imagen de comercio establecido en zona centro de la cabecera municipal.
- Elaborar 45 proyectos para mejorar la imagen de locales en la Plaza Unión Bicentenario.
- Construir 1 techumbre total en la Plaza Unión Bicentenario.
- Realizar 2 capacitaciones al año en emprendedurismo.
- Incorporar 1 mil 200 personas en el programa de capacitación y empleo temporal.
- Implementar 6 proyectos productivos de participación ciudadana en el municipio.

**Estrategia 2.1.2- Incrementando la capacitación y oportunidades para acceder a tecnología e infraestructura que contribuya a eficientar las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, de traspatio y de valor agregado.**

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
M.1 Beneficiar anualmente a 200 productores con insumos para la disminución de plagas del alto impacto.	No. de productores beneficiados con insumos / No. de productores beneficiados con insumos programados
M.2 Beneficiar anualmente 300 productores agrícolas, ganaderos, de transformación o gastronomía.	No. de productores agrícolas beneficiados / No. de productores agrícolas programados
M.3 Beneficiar anualmente 30 productores con capacitación sobre técnicas de agricultura de conservación y mejora de semillas.	No. de productores capacitados / No. de productores capacitados programados
M. 4 Beneficiar anualmente a 50 familias con huertos de traspatio y cosecha de lluvia para autoconsumo.	No. de productores familias con huertos de traspatio / No. de productores familias con huertos de traspatio programados

### **Acciones**

- Realizar 3 capacitaciones para mejorar la calidad de productores lecheros.
- Realizar 3 capacitaciones en mejora genética de ganado.
- Brindar asistencia técnica a 230 personas.
- Construir 6 huertos frutícolas comerciales al 2018.
- Otorgar 90 biodigestores a productores ganaderos.
- Invertir 1 mil 500 horas máquina para la construcción, desazolve y rehabilitación de bordos.

- Realizar 2 proyectos de conservación de suelos y agua.
- Realizar 5 proyectos para el desarrollo de zonas áridas.
- Realizar en 15 localidades obras de reforestación y de conservación del suelo y agua.
- Mejorar 10 km de vías de acceso de productores en zonas rural.

**Estrategia 2.1.3.- Incrementando las oportunidades para el aprovechamiento turístico de la riqueza natural y de paisaje en el municipio.**

Metas	Indicadores
M.1 Incrementar 20% el número de visitantes con fines turísticos al municipio.	(No. de visitantes turísticos en el municipio / número de visitantes turísticos en el municipio en el año 2015)*100-100

**Acciones**

- Incorporar al municipio en 1 proyecto de desarrollo turístico y de aventura regional.
- Elaborar 1 Programa Municipal de Desarrollo Turístico.
- Concluir la última etapa de obras para el embellecimiento del Templo Santa María.

**Estrategia 2.1.4.- Incentivando la instalación de empresas manufactureras que detonen las oportunidades de empleo para las mujeres y hombres del municipio en edad productiva.**

Metas	Indicadores
M.1 Incrementar 10% el número de mujeres y hombres atendidos para acceder a un empleo formal.	(No. de mujeres y hombres atendidos para acceder a un empleo formal en el año evaluado/ No. de mujeres y hombres atendidos para acceder a un empleo formal en el año 2015)*100-100

**Acciones**

- Contribuir a colocar a 600 mujeres y hombres en trabajos formales mediante la bolsa de empleo municipal.
- Adquirir reserva territorial para instalar 2 empresas manufactureras detonadoras de empleo.



- Realizar 1 convenio de colaboración tipo con las empresas para vincular las vacantes a un mayor número de solicitantes.
- Realizar 1 convenio con el Instituto Estatal de Capacitación (IECA) para certificar laboralmente a un mayor número de personas en el oficio con mayor demanda de las empresas más cercanas.

**Programa Derivado**

*Programa municipal para el desarrollo de los sectores productivos.*

**EJE ESTRATÉGICO 3: MUNICIPIO SUSTENTABLE, ORDENADO Y PROTECTOR DEL MEDIO AMBIENTE.**

**Objetivo General 3.1.- Incrementar el desarrollo ordenado de los asentamientos humanos y predios rústicos para garantizar su conectividad territorial, disfrute de servicios públicos municipales y acceso a los servicios básicos en armonía con el medio ambiente.**

Metas	Indicadores
M.1 Contribuir a disminuir del 46.84% al 43.48% la población rural en localidades aisladas del municipio.	(Población rural en localidades aisladas/ Total de población en localidades rurales)*100-100

**Estrategia 3.1.1.- Incrementando la certeza jurídica de las familias sobre sus predios y las oportunidades para acceder a servicios básicos.**

Metas	Indicadores
M.1 Escriturar 1,500 predios de familias doctormorenses.	No. de familias doctormorenses con escritura / No. de familias doctormorenses con escritura programadas

**Acciones**

- Promover la escrituración de 500 predios irregulares.
- Promover la escrituración de 1000 predios rústicos.

**Estrategia 3.1.2.- Incrementando la conectividad para la movilidad de las personas entre los centros de población del municipio y carreteras estatales y federales.**

Metas	Indicadores
M.1 Contribuir a incrementar de 30% a	Fuente: Centro SCT Guanajuato. Dirección

35% los caminos rurales revestidos y brechas mejoradas.	General, Unidad de Planeación y Evaluación.
---	---

### Acciones

- Modernizar 12 km de la carretera Dr. Mora entronque carretera la 57.
- Mejorar 10 km la conectividad al interior del municipio.
- Pavimentar el camino San Antonio tercero - La Laguna.
- Pavimentar el camino Cuarto Blanco - Carbonera de Guadalupe.
- Pavimentar el camino Obrajitos - La Barranca.
- Pavimentar el camino Dr. Mora – San Vicente.
- Realizar 20 obras de mejoramiento de caminos rurales.
- Modernizar el acceso principal con glorieta, iluminación y ciclovía en la cabecera municipal.
- Pavimentar 15 km de calles principales en comunidades y cabecera municipal.

### Estrategia 3.1.3.- Incrementando las oportunidades para acceder a fuentes de abastecimiento de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Metas	Indicadores
M.1 Beneficiar a 60 familias con sistemas de captación de lluvia.	(No. de familias con sistemas de captación de lluvia / No. de familias con sistemas de captación de lluvia programadas)
M.2 Beneficiar a 240 familias de zona rural con instalaciones para descarga sanitarias.	(No. de familias de zona rural con instalaciones para descarga sanitarias / No. de familias de zona rural con instalaciones para descarga sanitarias programadas)
M.3 Beneficiar a 40 familias con ampliaciones de red hidráulica.	(No. de familias con ampliaciones de red hidráulica / No. de familias con ampliaciones de red hidráulica programadas)

### Acciones

- Perforar al menos 1 pozo de agua potable.
- Equipar el pozo en Las Flores.
- Equipar el pozo en El Baño.
- Equipar el pozo en Majada Verde.
- Acondicionar 3 reactores anaerobio de flujo ascendente (rafas).
- Construir 500 metros de drenaje pluvial.

- Ampliar 1 mil 300 metros de red hidráulica.
- Ampliar 1 mil metros de red sanitaria.

**Estrategia 3.1.4.- Incrementando la igualdad de oportunidades para el desarrollo urbano de los centros de población.**

Metas	Indicadores
M.1 Contribuir a disminuir 20% el número de viviendas sin acceso a energía.	(No. de viviendas beneficiadas con acceso a energía alternativa en el año evaluado / Total de viviendas sin acceso a la red de energía eléctrica en el 2015)*100-100

**Acciones**

- Realizar 30 ampliaciones de interconexión a redes eléctricas.
- Reparar 360 lámparas del sistema de alumbrado público.
- Generar 1 proyecto para abastecer de energía alternativa no eléctrica a las viviendas de las localidades mas aisladas.
- Rehabilitar 7 parques y jardines para el disfrute de la población.

**Programa Derivado**

*Programa de desarrollo urbano y conectividad de los centros de población.*

**Estrategia 3.1.5.- Incrementando la participación de la población en las acciones de protección del medio ambiente, limpieza, manejo de residuos sólidos y reforestación.**

Metas	Indicadores
M.1 Incrementar 30% el número de personas que realizan actividades para el cuidado del medio ambiente.	(No. de personas que realizan actividades para el cuidado del medio ambiente / número personas que realizan actividades para el cuidado del medio ambiente en el año 2015)*100-100

**Acciones**

- Reactivar el Programa "Por un Dr. Mora Limpio".
- Impartir 20 talleres de concientización del cuidado del medio ambiente.
- Reforestar el municipio con 6 mil plantas.
- Colocar 60 contenedores en las localidades más grandes y comunidades más alejadas de la cabecera municipal.

**Programa Derivado***Programa "Por un Dr. Mora Limpio".***EJE ESTRATÉGICO 4: GOBIERNO TRANSPARENTE, DE RESULTADOS, VIGILANTE DE LA ARMONÍA Y PAZ SOCIAL.****Objetivo General 4.1.- Incrementar la satisfacción de la ciudadanía en el desempeño del quehacer gubernamental.**

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
M.1 Incrementar 30% el número de indicadores en nivel aceptable de la Agenda para el Desarrollo Municipal.	(No. de indicadores en nivel aceptable de la Agenda para el Desarrollo Municipal en 2018/ No. de indicadores en nivel aceptable de la Agenda para el Desarrollo Municipal en 2015)*100-100

**Estrategia 4.1.1.- Incrementando la satisfacción ciudadana en trámites y servicios gubernamentales.**

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
M.1 Incrementar la calificación en atención ciudadana en un 20%.	(Calificación obtenida en atención ciudadana / calificación obtenida en atención ciudadana en la primera evaluación)*100-100
M.2 Brindar información actualizada sobre el 100% de trámites y servicios municipales en el Módulo de Atención Ciudadana.	(No. de trámites y servicios con información actualizada en el Módulo de Atención Ciudadana/ No. de trámites y servicios existentes)*100
M.3 Mejorar los procesos en los principales 10 servicios otorgados a la ciudadanía.	No. de servicios con procesos mejorados en el año evaluado/ No. de servicios con procesos mejorados programados.
M.4 Incrementar 24% los ingresos propios del municipio por concepto de recaudación predial.	(Monto de ingresos por concepto de recaudación predial / Monto de ingresos por concepto de recaudación predial en el año fiscal 2015)*100-100
M.5 Incrementar 70% los ingresos propios del municipio por concepto de micromedición de agua potable en vivienda.	(Monto de ingresos por concepto de micromedición de agua potable en vivienda en el año evaluado/ Monto de ingresos por concepto de micromedición de agua potable en vivienda en el año fiscal 2015)*100-100

## Acciones

- Implementar 1 encuesta de satisfacción ciudadana sobre las acciones del gobierno municipal.
- Realizar 1 campaña informativa sobre los trámites y procesos de apoyo a la población migrante y a sus familias.
- Realizar 1 evento anual de reconocimiento al área con mejor desempeño y atención con calidad y calidez.
- Certificar por el IECA en 3 competencias laborales desempeñadas por el personal de la APM.
- Instalar en la totalidad de las pantallas de equipos de cómputo la visión, misión y valores.
- Integrar anualmente 3 oficinas de atención al *Programa Mejor Atención y Servicio* (MAS).
- Implementar un Programa de Cultura Institucional desde la Perspectiva de Género.
- Participar anualmente en el *Programa Agenda para el Desarrollo* (ADM).
- Implementar una vez al año el *Programa de Desarrollo Institucional* (PRODIM).
- Instalar 550 micromedidores de agua potable.
- Regularizar 2,560 cuentas de predial morosas con efectos vencidos.

## Programa Derivado

*Programa "Incremento de la recaudación municipal".*

*Programa "Desarrollo Institucional para la Calidad en la Atención Ciudadana"*

**Estrategia 4.1.2.- Incrementando las oportunidades para transparentar e informar a la ciudadanía sobre el ejercicio del presupuesto basado en resultados.**

Metas	Indicadores
M.1 Incrementar 30% el número de visitas al portal de transparencia del municipio.	(No. de personas que acceden al portal / No. de personas que acceden al portal en 2016)*100-100
M.2 Cumplir al 100% con la publicación de los requerimientos de la <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información</i>	(No. de requerimientos publicados conforme a la <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> en el año

<i>Pública.</i>	evaluado/ No. de requerimientos obligatorios conforme a la <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> en el año 2915)*100-100
M.3 Conformar en el 100% de las obras públicas una Contraloría Social.	(No. de contralorías sociales / No. de obras públicas)*100

**Acciones**

- Realizar 1 capacitación para el personal de mandos medios y directivo sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Realizar 1 capacitación para el personal de mandos medios y directivo sobre la Gestión por Resultados.
- Realizar 1 campaña sobre el derecho de acceso a la información.
- Actualizar la Página Web una vez al mes.
- Instalar 6 mamparas en lugares estratégicos de todo el municipio con información actualizada bimestralmente.
- Incrementar con 30 mamparas el servicio de apoyo para eventos de la ciudadanía.
- Implementar 1 sistema de digitalización del Archivo Municipal.
- Instrumentar un sistema de seguimiento y evaluación de cumplimiento de metas por objetivo del Programa de Gobierno Municipal.
- Implementar el sistema de evaluación de desempeño y gestión por resultados.

**Programas Derivados**

*Programa “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.*

*Programa de evaluación del desempeño y gestión por resultados.*

**Estrategia 4.1.3.- Incrementando la legalidad en el actuar del gobierno municipal con un marco normativo actualizado.**

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
M.1 Incrementar de 58.82% a 68.00% el índice de reglamentación básica municipal.	(Resultado del Índice de reglamentación básica municipal en el 2018/ Índice de reglamentación básica municipal en 2015)*100-100
M.2 Incrementar de 7 - 8.9 a 9 - 10 el valor del índice de planeación.	(Resultado del Índice de planeación en el 2018/ Índice de planeación en 2015)*100-100

M.4 Sancionar el 100% de las prácticas de corrupción e impunidad confirmadas por la Contraloría Municipal.	(No. de prácticas corruptas sancionadas confirmadas por la Contraloría Municipal/ No. de prácticas corruptas confirmadas por la Contraloría Municipal.)*100
--	---

**Acciones**

- Integrar el Consejo de Planeación de Desarrollo (COPLADEM).
- Actualizar y publicar el Reglamento Interior del COPLADEM.
- Actualizar y publicar 10 reglamentos prioritarios.
- Actualizar el Reglamento Orgánico Municipal.
- Elaborar un manual de perfiles de puesto.
- Actualizar el manual de organización.
- Actualizar el manual de procedimientos.
- Instalar el Comité de atención a denuncias, quejas y sugerencia ciudadanas.

**Programa Derivado**

Programa “Actualización *del Marco Jurídico*”.

**Estrategia 4.1.4.- Incrementando la armonía y paz social en el municipio, abatiendo las conductas de riesgo psicosocial y los delitos del fuero común.**

Metas	Indicadores
M.1 Disminuir a 90% el tiempo de respuesta inmediata de atención de reportes en cabecera municipal.	(Tiempo promedio de respuesta de atención inmediata /Tiempo promedio de respuesta de atención inmediata en el año 2015)*100-100
M.2 Brindar cobertura con patrullajes policial en el 80% de las escuelas primarias, secundarias y medio superior.	(No. de escuelas primarias con patrullajes policial/Total de escuelas primarias)*100
M.3 Aprobar el 100 % de los elementos de seguridad pública el examen de control y confianza.	(No. de elementos de seguridad pública con examen aprobado/Total de elementos de seguridad pública)*100
M.4 Capacitar al 100% de los elementos de seguridad pública en el nuevo sistema penal acusatorio.	(No. de elementos de seguridad pública capacitados/Total de elementos de seguridad pública)*100
M.6 Capacitar al 100% de los elementos en el protocolo de actuación por perspectiva de género.	(No. de elementos de seguridad pública capacitados en protocolo/Total de elementos de seguridad pública)*100

## Acciones

- Crear el Gabinete de Prevención Social y la Delincuencia.
- Elaborar el Programa de Prevención Social y la Delincuencia.
- Integrar 15 comités de seguridad vecinal.
- Integrar 15 comités de participación ciudadana con padres de familia y centros escolares.
- Integrar el comité de participación ciudadana de comerciantes.
- Realizar 12 campañas informativas para la prevención del delito y cultura de valores.
- Elaborar el Programa de Prevención de Adicciones y del Delito "*Jóvenes por la Prevención*".
- Realizar 108 operativos de prevención del delito, cubriendo todas las localidades.
- Instalar 1 buzón en físico y en página web del municipio para la recepción de quejas y denuncias contra elementos de seguridad pública.
- Crear el Consejo de Honor y Justicia.
- Implementar el sistema por competencias y desarrollo policial.
- Realizar un informe mensual para el sistema estatal de estadística criminológica.

## Programas Derivados

*Programa de Prevención Social y la Delincuencia.*

*Programa "Jóvenes por la Prevención".*

**Estrategia 4.1.5.- Aumentando el nivel de exigencia en el cumplimiento de la reglas de tránsito y vialidad en el municipio.**

Metas	Indicadores
M.1 Disminuir 10% el número de accidente de tránsito municipal en el municipio (sin incluir los de la Carretera 57).	(No. de accidentes de tránsito municipal/ No. de accidentes de tránsito municipal en el año 2015)*100-100
M.2 Colocar en el 100% de las calles de cabecera municipal señalética.	(No. de calles de cabecera municipal con señalética/ Total de calles de cabecera municipal)*100



**Acciones**

- Capacitar a 8 agentes sobre hechos de tránsito terrestre.
- Implementar anualmente 4 diferentes operativos de tránsito: revisión de placas y documentos, de casco de seguridad, de velocidad, y de alcoholimetría.

**Programa Derivado**

*Programa "Orden con señalética vial".*

**Estrategia 4.1.6.- Mitigando los riesgos civiles por fenómenos socio organizativos y por cambios climáticos en las diferentes épocas del año.**

<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
M.1 Clausurar el 100% de los negocios clandestinos de venta de bebidas alcohólicas en el municipio.	(No. de negocios clandestinos de venta de bebidas alcohólicas clausurados/ Total de negocios clandestinos de venta de bebidas alcohólicas identificados)*100
M.2 Incrementar 50% la verificación de puntos de riesgo en el municipio.	(No. de puntos de riesgo verificados en el año evaluado/ No. de puntos de riesgo verificados en el año 2015)*100
M.3 Reactivar en el 100% de los inmuebles públicos municipales la brigada de protección civil.	(No. de inmuebles públicos municipales con brigada de protección civil activa/Total de inmuebles públicos municipales)*100

**Acciones**

- Realizar 1 diagnóstico de puntos de venta clandestinos de bebidas alcohólicas.
- Realizar 2 capacitaciones por año para los auxiliares de protección civil.
- Crear 21 brigadas de protección civil por sector o por zona.
- Realizar anualmente 96 verificaciones en puntos de riesgo.

**Programa Derivado**

*Programa "Prevención de riesgos civiles".*

**Listado de programas derivados**

1. Programa para el desarrollo de las familias doctormorenses y de la población en condición de vulnerabilidad.
2. Programa para el acceso a una vivienda digna.

3. Programa "Impulso a la Educación".
4. Programa para el desarrollo de las mujeres en Doctor Mora.
5. Programa municipal para el desarrollo de la juventud.
6. Programa de apoyo a migrantes y sus familias.
7. Programa "La Cultura Nos Une".
8. Programa "Actívate".
9. Programa municipal para el desarrollo de los sectores productivos.
10. Programa de desarrollo urbano y conectividad de los centros de población.
11. Programa "Por un Dr. Mora Limpio".
12. Programa "Incremento de la recaudación municipal".
13. Programa "Desarrollo Institucional para la Calidad en la Atención Ciudadana"
14. Programa "Transparencia y Acceso a la Información Pública".
15. Programa de evaluación del desempeño y gestión por resultados.
16. Programa "Actualización del Marco Jurídico".
17. Programa de Prevención Social y la Delincuencia.
18. Programa "Jóvenes por la Prevención".
19. Programa "Orden con señalética vial.
20. Programa "Prevención de riesgos civiles".

## VII. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación del presente *Programa Municipal de Gobierno 2015-2018*, se realizará con enfoque a la Gestión por Resultados, a través de los siguientes procesos:

Se realizarán reuniones periódicas de gabinete con las y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, quienes deberán llevar un registro puntual del seguimiento sobre las acciones y evidencias bajo su responsabilidad, para evaluar aspectos como la eficiencia y eficacia de las acciones, el grado de avance de las metas orientadas al cumplimiento de los objetivos propuestos y su impacto social.

Por parte de la Dirección de Planeación Gestión y Seguimiento se diseñará un Diagrama de Gantt programático que facilitará a las Comisiones del Ayuntamiento, Presidente Municipal, a la Contraloría Municipal, a la Tesorería y a las y los titulares de las dependencias y entidades de la APM, el seguimiento de las metas en la consecución de sus objetivos, para una mejor rendición de cuentas al Ayuntamiento y a los habitantes, a través de los informes anuales del estado que guarda la APM; esto en cumplimiento al artículo 106 y artículo 107 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*.

Importante es señalar que el diseño de los anteproyectos de presupuestos de egresos de cada uno de los ejercicios fiscales, tomará como base los programas derivados del *Programa de Gobierno*. La asignación presupuestaria a las unidades programáticas presupuestales y a las unidades responsables de la administración municipal, tomarán en principio las acciones para el cumplimiento de metas e indicadores del *Programa de Gobierno 2015 – 2018*, de donde se genera el Resumen Narrativo y las Matrices de Marco Lógico (MIR) para el presupuesto basado en Resultados (PbR).

Todo el personal de la administración, deberá conocer y enfocarse en el cumplimiento de las metas que estén bajo la responsabilidad de su dependencia, para lo cual el sistema de seguimiento y evaluación para el cumplimiento de metas de la Dirección de Planeación Gestión y Seguimiento, se vinculará al sistema de evaluación del desempeño (SED), una vez integrado el Comité Municipal PbR - SED y publicado por la Contraloría Municipal el programa anual de evaluación para el ejercicio fiscal de los programas presupuestario. Lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 85, fracción I y 110, de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; 49, párrafo cuarto, fracción V, de la *Ley de Coordinación Fiscal*; 79 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*; así como del artículo 131, 132, 139 fracción II y V

de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato*; 73 y 102 octies de la *Ley para el Control y Ejercicio de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato*.

La participación social en el seguimiento y evaluación del *Programa*, se hará a partir del trabajo con el COPLADEM, en sesiones específicas de presentación de avances y resultados por lo menos una vez al año, asimismo, a través de las contralorías sociales, tomando en cuenta la percepción, expresión y opinión de la población en general.

Este *Programa* al momento de ser aprobado por el Ayuntamiento, conforme a los tiempos asentados en la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato* y habiéndose publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, formará parte del Sistema Municipal de Planeación, motivo por el cual la modificación a que hubiese lugar, deberá contar nuevamente con la aprobación del H. Ayuntamiento y el apego a las disposiciones legales correspondientes.

## Fuentes de consulta

### Documentos de trabajo

IPLANEG (2008). Talleres de realidad y visión compartidas al 2035: Resultados Región II (Documento de trabajo).

IPLANEG (2009). Entrevistas a secretarios y líderes. Estrategias de acción 2010-2012 (Documento de trabajo).

IPLANEG (2010). Resultados Regionales PM 2010: Resultados análisis estratégico de talleres municipales de planeación de Planes de Gobierno (Documento de trabajo).

IPLANEG (2010). Resultado talleres regionales: Estado, Región, Sub Región. Problemáticas, soluciones y visiones (Documento de trabajo).

IPLANEG (2010). Resultados sectoriales (Documento de trabajo).

IPLANEG (2011). Resultados taller sistémico: Matriz de influencia (Documento de trabajo)

IPLANEG (2011). Resultados taller dependencias de gobierno. Taller de modificaciones finales (Documento de trabajo).

IPLANEG (2012). Plan Estatal de Desarrollo XXI+35 Tomo I, II, III, IV y V (Documento de trabajo).

IPLANEG (2012). Sistema Estatal de Indicadores PED XXI+35 (Documento de trabajo).

IPLANEG (2012). Cartografía base del Estado de Guanajuato (Archivos de trabajo).

IPLANEG (2008). Mapa Mental del Estado de Guanajuato (Documento de trabajo).

IPLANEG (2010). Fichas de consulta del Estado de Guanajuato (Documento de trabajo).

IPLANEG (2012). Observaciones a los Planes Municipales de Desarrollo: Dimensión Medio Ambiente y Territorio: (Documento de trabajo).

### Archivos electrónicos

INEGI (2015). Encuesta Intercensal. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (2012). XIII Censo de Población y Vivienda 2010. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Extraído de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

INEGI (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Extraído de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/11/11029.pdf>

INIFAP (2012). Agromapas digitales. Extraído de <http://www.agromapas.inifap.gob.mx/>

Instituto de Ecología (2009). *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato Visión 2012*: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. Extraído de <http://transparencia.guanajuato.gob.mx/pdf/programaestatalprotamb.pdf>

### Publicaciones

Escobar G., Díez m., Kelley A. et al. (2012). Guanajuato Innovación y Territorio. Madrid, España: Fundación Metrópoli.

Franco R., Téllez M., Puente R. et al. (2012). Identificación de Oportunidades Estratégicas de Desarrollo para el Estado de Guanajuato. León, Guanajuato: Tecnológico de Monterrey.

INEGI (2011). Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Aguascalientes, Ags., México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto de Ecología (2011). Diagnóstico Climatológico y prospectivas sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato: León, Guanajuato, México: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

Iracheta C. (2009). Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato: Guanajuato: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.

### Leyes Federales

Agraria (1992). Ley Agraria. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf> Reforma publicada en el DOF del 9 de abril de 2012.

Asentamientos Humanos (1993). Ley General de Asentamientos Humanos. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/133.pdf> Reforma publicada en el DOF del 9 de abril de 2012.

Constitución Política (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> Reforma publicada en el DOF el 9 de agosto de 2012.

Desarrollo Social (2004). Ley General de Desarrollo Social. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf> Reforma publicada en el DOF DEL 1 de junio de 2012.

Desarrollo Rural (2001). Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf> Reforma publicada en el DOF del 12 de enero de 2012.

Equilibrio Ecológico (1988). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf> Reforma publicada en el DOF del 4 de junio de 2012.

Planeación (1983). Ley de Planeación. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf> Reforma publicada en el DOF del 9 de abril de 2012.

Turismo (2009). Ley General de Turismo. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT.pdf> Reforma publicada en el DOF del 25 de mayo de 2011.

### **Leyes Estatales**

Poder Legislativo Gto. (2012). Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/1/Constitucion con Reforma PO 15 Mayo 2012 PORTAL PDF.pdf>. Reforma publicad el 15 de mayo de 2012.

Poder Legislativo Gto. (2012). Decreto Gubernativo Número 33, creación del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato. Extraído de <http://periodico.guanajuato.gob.mx/>. Publicado en el PO con fecha del 13 de julio de 2007.

Poder Legislativo Gto. (2010). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/2/LAMVLV.pdf>.

Poder Legislativo Gto. (2000). Ley de Aguas para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/5/aguas.pdf>. Reforma publicada en el PO No. 192 el 2 de diciembre de 2011.

Poder Legislativo Gto. (2006). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/14/desarrollo.pdf> Reforma con fecha del 4 de septiembre de 2009.

Poder Legislativo Gto. (1997). Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/16/desarrolloU.pdf>

Poder Legislativo Gto. (2011). Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/44/PlaneacionN.pdf>

Poder Legislativo Gto. (2009). Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/55/SeguridadPN con Decreto 275 PO 11sep12.pdf> Reforma publicada el 11 de septiembre de 2012.

Poder Legislativo Gto. (2008). Ley de Vivienda para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/60/Vivienda.pdf>

Poder Legislativo Gto. (2000). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/72/OPEjecutivo.pdf> Reforma publicada en el PO con fecha del 24 de diciembre de 2010.

Poder Legislativo Gto. (1997). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/76/OMEstado2.pdf> Reforma publicada el 12 de agosto de 2011.

Poder Legislativo Gto. (2011). Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/78/EnergiasR.pdf> Reforma con fecha del 8 de noviembre de 2011.

Poder Legislativo Gto. (2000). Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. Extraído de [http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/89/Proteccion\\_medioambiente.pdf](http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/89/Proteccion_medioambiente.pdf) Reforma publicada en el PO con fecha de consulta del 12 de noviembre de 2004.



## Abreviaturas

ANP	Área Natural Protegida.
APM	Administración Pública Municipal.
CCA	Centro de Capacitación y Aprendizaje.
CEAG	Comisión Estatal del Agua.
CECATI	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial.
CECyTEG	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
CFE	Comisión Federal de Electricidad.
COMUDAJ	Comisión Municipal del Deporte y la Juventud
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
COPLADEG	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato.
COPLADEM	Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
IECA	Instituto Estatal de Capacitación.
IMM	Instancia Municipal de las Mujeres.
INAEBA	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos.
INECIPE	Instituto Estatal de Ciencias Penales.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IPLANEG	Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.
LICONSA	Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V.
DICONSA	Sistema de Distribuidoras Conasupo, S. A. de C. V.

---

PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas.
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SAT	Servicio de Atención Tributaria.
SAPADM	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Doctor Mora
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
SDA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
SDES	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.
SEDESHU	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores.
TELECOMM	Telecomunicaciones de México.
UMAPS	Unidades Médicas de Atención Preventiva de la Salud.
UNICCAT	Unidad de Certificación y Capacitación para el Trabajo.
USAE	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación.
VIBAS	Video bachilleratos.
PbR	Presupuesto basado en resultados

**Lic. Cristian Flavio Ríos Galicia**  
**Presidente Municipal**

**Lic. Araceli Mata Martínez**  
**Síndico Municipal**

**Lic. Elizabeth Méndez Robles**

**C. Genaro Camacho Velázquez**

**C. María Clara Vargas Rodríguez**

**C. Manuel Rangel Suárez**

**Ing. Héctor Alejandro Portugal Valencia**

**C. Karla Fernanda Plaza Bazaldúa**

**Prof. Eduardo Valencia Cárdenas**

**C. Abel Velázquez Lugo**

### **Regidores**

Este *Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018*, se aprobó por unanimidad en la Sesión Ordinaria 03 tres del H. Ayuntamiento 2015 - 2018, llevada al cabo en el Recinto Oficial Salón de Cabildos del Municipio de Doctor Mora, Gto., el día 10 de febrero de 2016.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, a los 19 diecinueve días del mes de Julio del año 2016 dos mil dieciséis.

  
**Lic. Cristian Flavio Ríos Galicia**  
**Presidente Municipal**

  
**Lic. Elizabeth Méndez Robles**  
**Secretaría del H. Ayuntamiento**